6º Informe Anual de Actividades 2010 • 2011

Transparencia: Evolución de un derecho

Julio 2010 - Junio 2011

MF y LAP Jorge Gutiérrez Reynaga
Presidente de Consejo

itei | INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Directorio

Jorge Gutiérrez Reynaga

Presidente del consejo

José Guillermo García Murillo

Consejero Titular

Guillermo Muñoz Franco

Consejero Titular

Alvaro Ruvalcaba Ascencio

Secretario Ejecutivo

Alfredo Delgado Ahumada

Director Jurídico

Karla Yadira Bravo Cruz

Directora de Vinculación y Estudios

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Instituto de Transparencia

e Información Pública de Jalisco

Miguel de Cervantes Saavedra No. 19

Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600

Guadalajara, Jalisco, México

Tel. (33) 36 30 57 45

www.itei.org.mx

Índice

Solicitudes de información 2005 - 2011	7
Solicitudes de información 2010 - 2011	18
El ITEI como Sujeto Obligado	27
Sistema Infomex Jalisco	32
Informes de Negativas	38
Recursos de Revisión	41
Solicitudes de información y Recursos de Revisión	48
Sanciones	49
Procedimientos contenciosos	50
Criterios Normativos y Estudios	52
Evaluaciones	54
Capacitación	56
Promoción y Difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública	63
COMAIP	70
ITEI: Recursos Humanos y Financieros	71

Introducción

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, presenta en este documento la información sobre los resultados alcanzados por este organismo durante su sexto período de funciones, que comprende del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.

El informe contiene una relación general sobre el Estado que guarda la transparencia en Jalisco, incluyendo principalmente las estadísticas que reflejan el dinamismo que ha cobrado el ejercicio de del derecho de acceso de información pública en la entidad, referente a las solicitudes de información presentadas ante las Unidades de Transparencia e Información (UTIs), los Recursos de Revisión interpuestos ante el Consejo del ITEI y sus resoluciones y las actividades de promoción y difusión de este derecho entre los Sujetos Obligados y la sociedad en general.

Este documento ofrece una visión general sobre el avance que ha tenido el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Estado de Jalisco, desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia e Información Pública y hasta el mes de junio de 2011, lo que ofrece una oportunidad invaluable para delinear estrategias futuras enfocadas a fortalecer las acciones que contribuirán a consolidar este derecho y a identificar los retos más importantes que reclama su dinamismo.

Presentación

El 21 de mayo de 2002, entró en vigor la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la primera ley de transparencia en nuestro país. Aquella ley que en sus 26 artículos aseguraba el derecho de las personas de acceder a la información de todas las entidades y dependencias de los poderes públicos del Estado dotó a la sociedad, en un primer momento, de las herramientas suficientes para poder conocer lo que sucedía al interior de las administraciones, el actuar de la autoridad y de los procesos que reflejaban la dinámica de información para la toma de decisiones de los asuntos públicos.

No obstante, el acceso a la información pública como un trámite administrativo fue insuficiente para una sociedad activa y participativa, ávida de información, de conocer el ejercicio del poder y de una administración estatal abierta al escrutinio público. Por ello, la primer Ley de Transparencia fue derogada y, en su lugar, el 23 de septiembre de 2005, entró en vigor la actual Ley de Transparencia, que estableció las bases de operación de la instancia encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública y de crear una cultura de transparencia para abrir el ejercicio del gobierno a la sociedad. Fue así como el mismo 23 de septiembre de 2005, entró en funciones el Instituto de Transparencia e información Pública de Jalisco.

El derecho de acceso a la información pública es un derecho plenamente conquistado por la sociedad jalisciense que requiere el esfuerzo conjunto de gobernantes y gobernados, pues en la medida en que coincidamos en la importancia, utilidad y necesidad de contar con este derecho podremos garantizar su ejercicio.

En seis años, hemos arrostrado con éxito un sinuoso camino, y, aun pese a todos nuestros esfuerzos, todavía faltan acciones por concretar, áreas de oportunidades que ampliarán el margen de acción a favor de la cultura de la transparencia.

Los resultados de este VI Informe Anual de Actividades, nos permitirán trazar las estrategias para continuar con la labor de fomentar la participación ciudadana, promover y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de redoblar los esfuerzos para enfrentar con responsabilidad los retos que la circunstancia impone: trabajar en favor de la capacitación y especialización de la cultura de la transparencia, llevar el conocimiento en la materia al mayor número de jaliscienses y trabajar conjuntamente con los Sujetos Obligados y la sociedad.

Solicitudes de información 2005 - 2011

1. Solicitudes de información 2005 – 2011
Sistema SIRES, Sistema Infomex Jalisco

La consolidación del derecho de acceso a la información pública, se ve reflejada a través del cumplimiento de dos obligaciones impuestas por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco a los Sujetos Obligados: por un lado, el cumplimiento en la publicación de información fundamental[1] y, por otro, la atención y respuesta a las solicitudes de información[2]. Esta última, es el principal indicador para conocer la dinámica del crecimiento y desarrollo del derecho de acceso a la información pública en la entidad.

En el Estado de Jalisco, desde el año 2005, el número de solicitudes de información presentadas ha crecido de manera exponencial. Hasta el 30 de junio de 2011, el número de solicitudes de información tramitadas ante las UTIs de los distintos Sujetos Obligados en el Estado asciende a **84,461 solicitudes**:

Promedio mensual de solicitudes de información tramitadas por año[3][4][5]

Año	Total	Promedio mensual
2005[4]	421	105
2006	3,704	309
2007	6,657	555
2008	13,732	1,144
2009	16,294	1,358
2010	24,364	2,030
2011[5]	19,289	3,215
Total	**84,461**	**1,207**

[1] Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, artículos 13 al 18, según el grupo de Sujetos Obligados de que se trate.

[2] Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, artículos 57 al 81.

[3] Solicitudes de información considerando los reportes que los Sujetos Obligados envían al ITEI a través del Sistema SIRES y las estadísticas generadas por el Sistema Infomex Jalisco.

[4] 2005: período comprendido del 23 de septiembre al 31 de diciembre de 2005.

[5] 2011: período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2011.

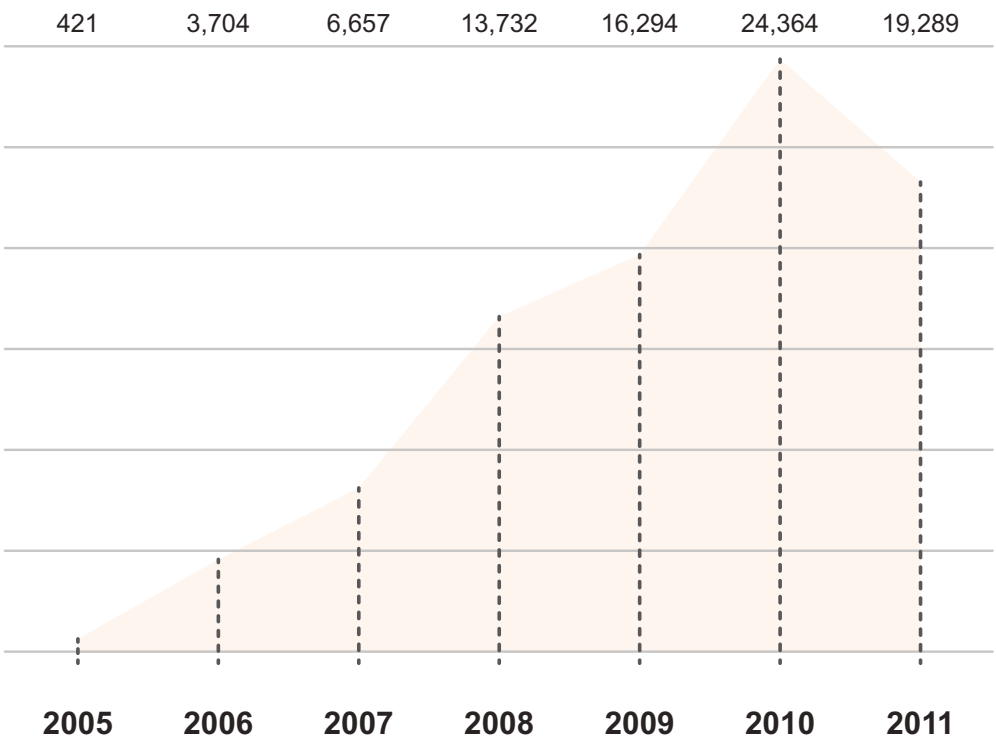

Del primer año de vigencia de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, pasamos de un promedio mensual de 105 solicitudes de información a 3,215 durante el primer semestre de 2011.

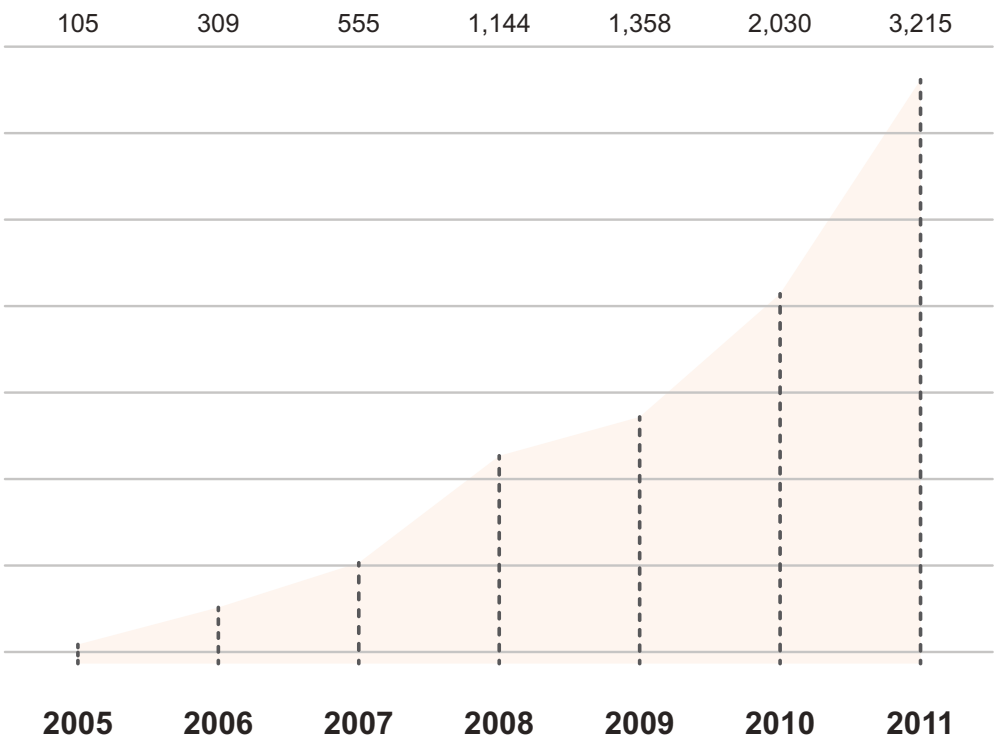

El número de solicitudes de información presentadas en el Estado han tenido un crecimiento sostenido. Cada año se ha superado el número de solicitudes presentadas respecto del año anterior, en los años 2006 y 2008 representa un crecimiento del 193% y 106% respectivamente.

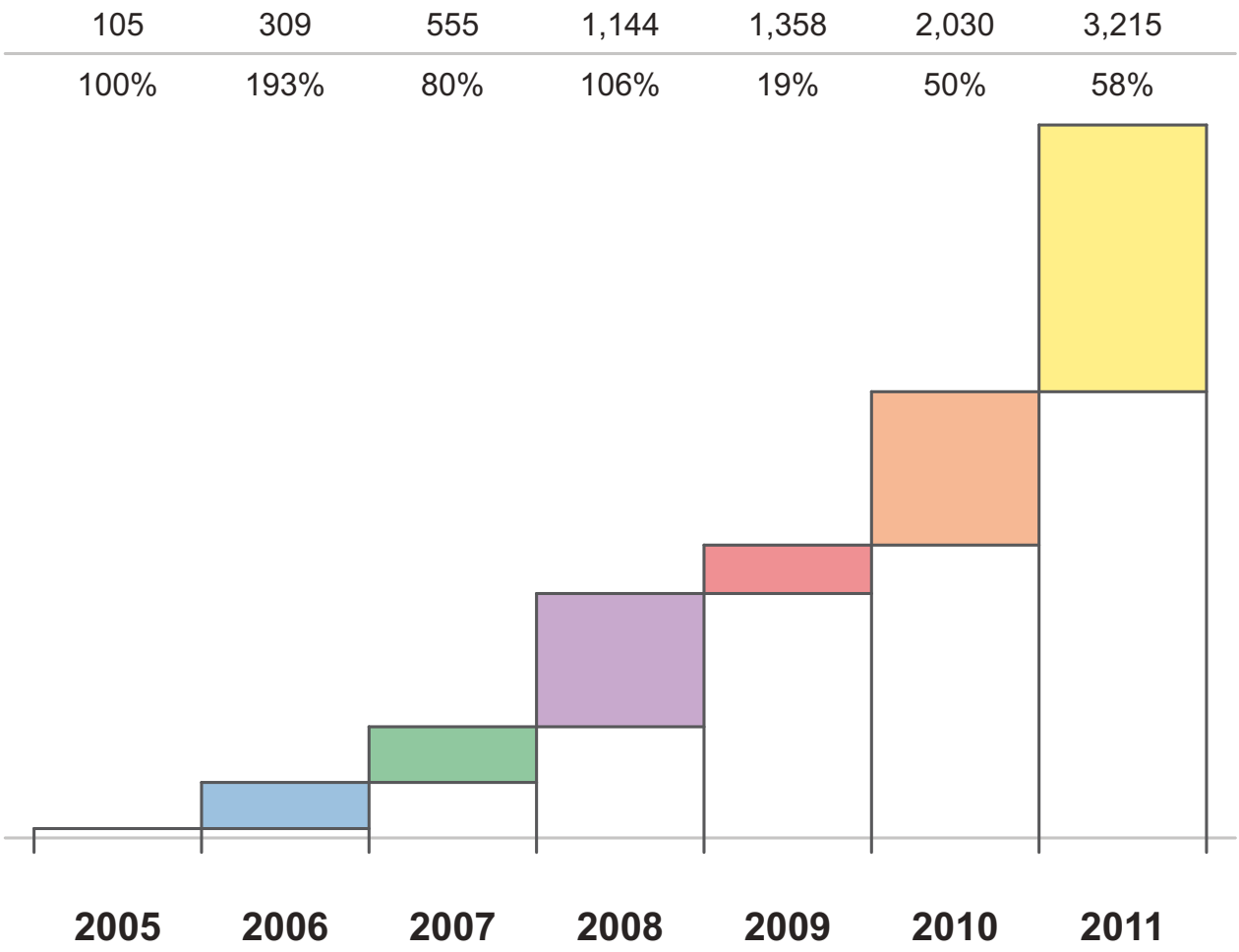

Es innegable el crecimiento que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública ha tenido en el Estado, pero este crecimiento no sólo representa un crecimiento numérico, significa también que, al haber cientos de personas ejerciendo este derecho, la cultura de la transparencia y del derecho de acceso a la información están permeando en la sociedad jalisciense y en sus funcionarios para convertirse en un valor cotidiano.

Al ajustar esta información con una recta generada a través del método estadístico de regresión lineal los trimestres del 2008, 2009, 2010 y los dos primeros del 2011, los coeficientes encontrados ofrecen una pendiente positiva equivalente a 379 nuevas solicitudes cada trimestre y un valor constante de 1,625 solicitudes, lo que puede interpretarse como una clara tendencia de crecimiento para el futuro.

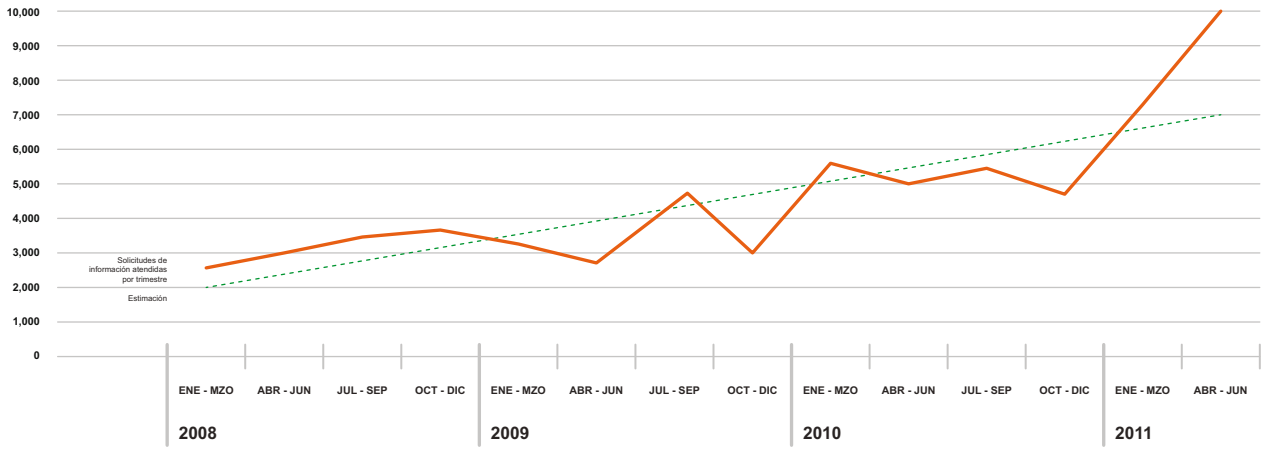

2. Solicitudes de información atendidas en Jalisco 2005 – 2011 Sistema SIRES[6]

El ITEI ha puesto a disposición de los Sujetos Obligados el Sistema SIRES, a través del cual, es posible reportar el número de solicitudes de información atendidas en cada una de las UTIs. En este sentido, es importante reconocer el trabajo de las UTIs que, de manera constante, remiten al ITEI la información referente al número de solicitudes de información atendidas mensualmente, pues ello contribuye de manera significativa para crear la estadística en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública en Jalisco.

Según cifras reportadas al ITEI por los Sujetos Obligados a través del Sistema SIRES, en la entidad desde el año 2005 y hasta el 30 de junio de 2011, se han atendido **73,043 solicitudes de información**, en el Estado de Jalisco:

[6] SIRES es un sistema concentrador de la información provista por los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Los resultados mostrados pertenecen únicamente a los Sujetos Obligados que cumplen con la obligación de informar al ITEI sobre las solicitudes de información atendidas en cada.

Solicitudes de información atendidas en Jalisco 2005 – 2011[7]

Año	Solicitud personal	Sistema Infomex Jalisco[7]	Vía electrónica distinta a Infomex	Total
2005	207	0	214	421
2006	2,515	0	1,189	3,704
2007	4,389	607	1,410	6,406
2008	5,505	5,490	1,333	12,328
2009	5,690	6,556	1,201	13,447
2010	8,881	10,494	1,329	20,704
2011*	9,104	5,934	995	16,033
Total	**36,291**	**29,081**	**7,671**	**73,043**

2.1. Solicitudes de información atendidas por grupos de Sujetos Obligados

Los Gobiernos Municipales, son el grupo de Sujetos Obligados que han atendido el mayor número de solicitudes de información, en total **34,591 solicitudes de información** desde el año 2005.

Solicitudes de información atendidas por grupos de Sujetos Obligados[8]

Grupo de Sujetos Obligados	Solicitud personal	Sistema Infomex Jalisco[8]	Vía electrónica distinta a Infomex	Total
Ayuntamientos	17,084	15,380	2,127	34,591
Poder Ejecutivo	9,578	11,899	4,185	25,662
Poder Judicial	8,517	0	245	8,762
Organismos Autónomos	762	1,804	1,069	3,635
Partidos Políticos	243	0	0	243
Poder Legislativo	107	0	43	150
Total	**36,291**	**29,083**	**7,669**	**73,043**

[7] Sólo representa la solicitudes de información que los Sujetos Obligados reportan al ITEI, en este apartado no se considera la información estadística generada por el Sistema Infomex Jalisco

[8] Sólo representa las solicitudes de información que los Sujetos Obligados reportan al ITEI, en este apartado no se considera la información estadística generada por el Sistema Infomex Jalisco.

Significa que, aproximadamente, 5 de cada 10 solicitudes de información han sido atenidas por los Gobiernos Municipales, en tanto que el Poder Ejecutivo ha dado respuesta a 3 de cada 10 solicitudes de información.

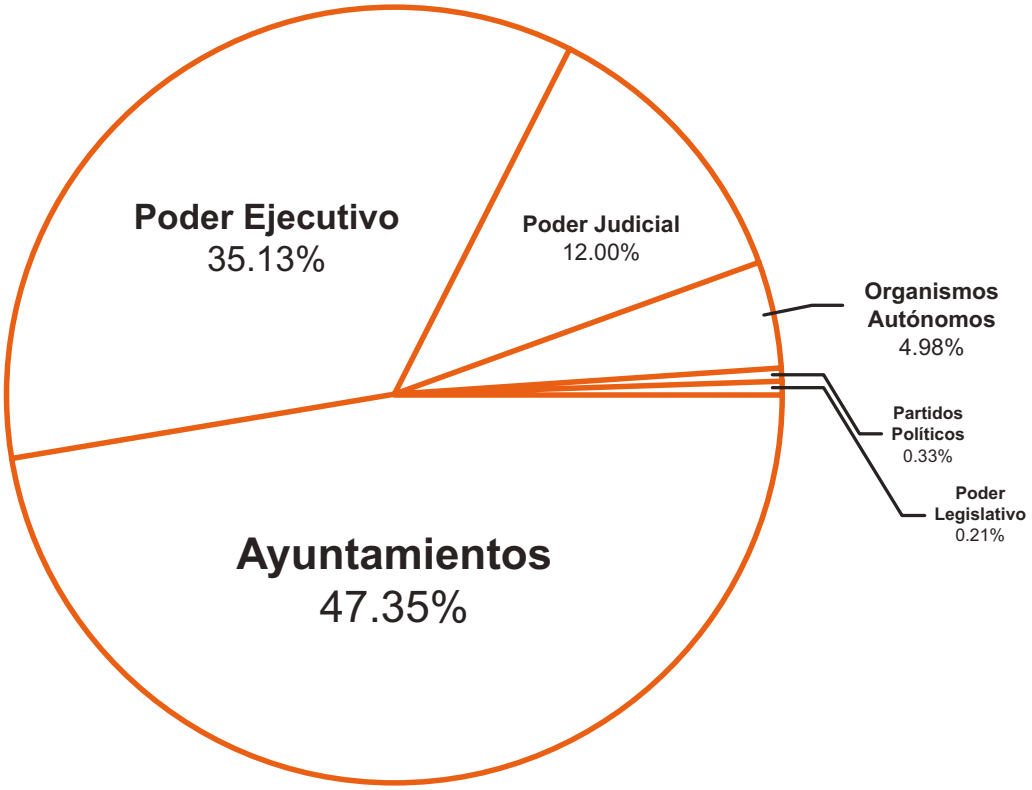

2.2. Solicitudes de información : Desglose por subgrupos de Sujetos Obligados

Cada grupo de Sujetos Obligados, puede estar conformado a su vez por subgrupos de Sujetos Obligados. A continuación se presenta el desglose de solicitudes de información atendidas por subgrupos de Sujetos Obligados desde el año 2005 y hasta el primer semestre de 2011[9]

Ayuntamientos	**Total**	**%**
Ayuntamientos	34,121	98.64%
Organismos Descentralizados Municipales	470	1.36%
Total	**34,591**	**100%**

[9] Los resultados pertenecen únicamente a los Sujetos Obligados que cumplen con la obligación de informar al ITEI sobre las solicitudes de información pública respondidas en Jalisco.

Poder Ejecutivo	Total	%
Secretarías	16,988	66.19%
Organismos Públicos Descentralizados	8,302	32.35%
Fideicomisos Públicos	179	0.70%
Organismos Desconcentrados	176	0.69%
Otros	17	0.07%
Total	**25,662**	**100%**

Poder Judicial	Total	%
Consejo de la Judicatura	8,576	97.88%
Supremo Tribunal de Justicia	180	2.05%
Tribunal Electoral	6	0.07%
Total	**8,762**	**100%**

Organismos Autónomos	Total	%
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco	1,958	53.86%
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	1,580	43.47%
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y Competitividad	97	2.67%
Total	**3,635**	**100%**

Partidos Políticos	Total	%
Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco	219	90.13%
Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Jalisco	16	6.58%
Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Jalisco	7	2.88%
Comité Directivo Estatal Partido Convergencia	1	0.41%
Total	**243**	**100%**

Poder Legislativo	Total	%
Auditoría Superior del Estado de Jalisco	125	83.33%
Congreso del Estado	25	16.67%
Total	**150**	**100%**

3. Respuestas a las solicitudes de información

En el 67.11% de las solicitudes de información la respuesta fue afirmativa, es decir, en casi 7 de cada 10 solicitudes se entregó la información solicitada; en el 9.38% de las solicitudes de información se entregó parte de la información solicitada y en el 23.51% de los casos la información no se entregó.

3.1. Tipo de respuesta por grupos de Sujetos Obligados

El Poder Judicial es el Sujeto Obligado que responde el mayor número de solicitudes de información en sentido afirmativo, es decir, en el 80.28% de las solicitudes de información atendidas, se entregó la información solicitada.

	Ayuntamientos	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	Organismos Autónomos	Partidos Políticos	Poder Legislativo
Se entregó la información solicitada	69.77%	60.11%	80.28%	63.49%	27.57%	33.33%
Se entregó parte de la información solicitada	9.71%	12.36%	0.33%	3.03%	70.37%	8.67%
No se entregó la información solicitada	20.52%	27.53%	19.39%	33.48%	2.06%	58.00%

4. Tipo de información solicitada

La información que más se requiere en las solicitudes atendidas en Jalisco es referente a la información fundamental[10] de los Sujetos Obligados, con el 49.58% de las solicitudes de información, le sigue la de libre acceso con el 42.77% y, por último, la información que se clasifica como reservada y confidencial representa, en conjunto, el 7.65% del total de las solicitudes presentadas ante los Sujetos Obligados del Estado.

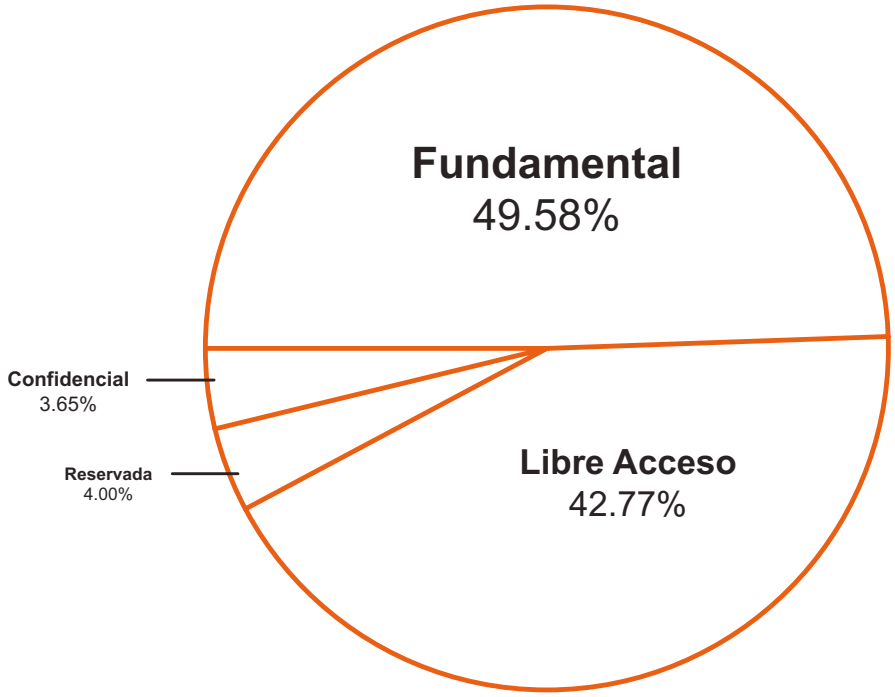

4.1. Tipo de información solicitada desglose por grupos de Sujetos Obligados

	Ayuntamientos	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	Organismos Autónomos	Partidos Políticos	Poder Legislativo
Fundamental	49.88%	37.52%	92.55%	32.24%	24.19%	40.37%
Libre Acceso	47.18%	47.64%	3.64%	65.86%	5.65%	7.34%
Reservada	2.43%	5.77%	3.11%	1.11%	70.16%	43.12%
Confidencial	0.51%	9.07%	0.70%	0.79%	0%	9.17%

[10] Se refiere a la información prevista en los artículos 13 al 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, que deberá ser publicada y actualizada de manera permanente por los Sujetos Obligados según corresponda sin que medie una solicitud de información.

5. Tiempo de respuesta

La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco en su artículo 72, confiere a los Sujetos Obligados un plazo de 5 días para otorgar una respuesta a las solicitudes de información y, cuando así se requiera, un plazo adicional de 5 días hábiles más. Esta prórroga ha sido aplicada en las respuestas del 55.36% de las solicitudes de información. El 44.64% de las solicitudes de información han sido respondidas en el plazo normal de 1 a 5 días hábiles que establece la Ley.

5.1. Tiempo de Respuesta : Desglose por grupos de Sujetos Obligados

Los Sujetos Obligados ante quienes se han presentado el mayor número de solicitudes de información son también quienes responden el mayor número de éstas en un plazo de 6 a 10 días hábiles.

	Ayuntamientos	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	Organismos Autónomos	Partidos Políticos	Poder Legislativo
De 1 a 5 días hábiles	25.98%	72.65%	17.54%	89.60%	16.46%	92.67%
De 6 a 10 días hábiles	74.02%	27.35%	82.46%	10.40%	83.54%	7.33%

Solicitudes de información 2010 - 2011

1. Solicitudes de información
1 de julio de 2010 - 30 de junio de 2011
Sistema SIRES - Sistema Infomex

En el Estado de Jalisco, en el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, fueron presentadas 31,736[11] solicitudes de información ante las distintas UTIs de los Sujetos Obligados. En promedio se han presentado 2,645 solicitudes de información por mes.

Julio de 2010 - Junio de 2011

Categoría	Solicitud personal	Sistema Infomex Jalisco[12]	Vía electrónica distinta a Infomex	Solicitudes de información tramitadas	Promedio mensual
Ayuntamientos	5,242	10,194	879	16,315	1,360
Poder Ejecutivo	2,119	5,137	685	7,941	662
Poder Judicial	6,194	-[13]	118	6,312	526
Organismos Autónomos	3	855	19	877	73
Poder Legislativo	21	267	3	291	24
Partidos Políticos	No existe información para este período[14]				
Total	**13,579**	**16,453**	**1,704**	**31,736**	**2,645**

[11] Solicitudes de información considerando los reportes que los Sujetos Obligados envían al ITEI a través del Sistema SIRES y las estadísticas generadas por el Sistema Infomex Jalisco

[12] Solicitudes de información electrónicas tramitadas a través del Sistema Infomex Jalisco.

[13] En el Sistema Infomex Jalisco no hay UITs registradas del Poder Judicial.

[14] No se han recibido por parte de los Partidos Políticos reportes sobre el número de solicitudes de información atendidas en el período que se informa. Esta información tampoco se genera en el Sistema Infomex Jalisco, toda vez que ningún Partido Político se encuentra registrado actualmente en dicho sistema.

Los Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco se mantienen como el grupo de Sujetos Obligados ante quienes se presenta el mayor número de solicitudes de información. En el período comprendido de julio de 2010 a junio de 2011, se han tramitado **16,315 solicitudes de información**; en promedio 1,360 solicitudes mensuales, es decir, 51.41% de las solicitudes de información presentadas en Jalisco, están dirigidas a los Ayuntamientos.

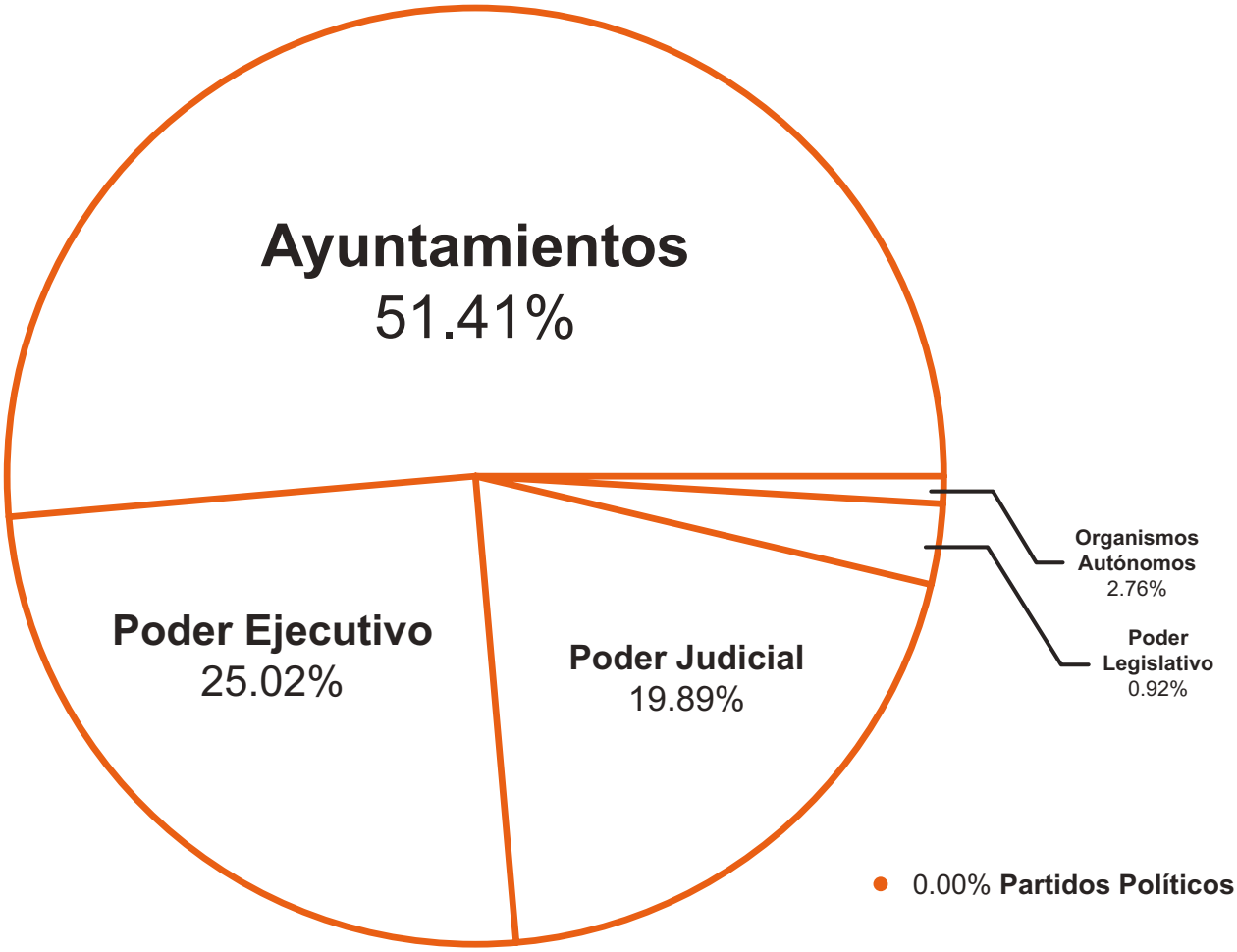

2. Solicitudes de información atendidas
1 de julio de 2010 - 30 de junio de 2011
Sistema SIRES

Para el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, reportaron que fueron atendidas 26,348[15] solicitudes de información ante sus UTIs.

Categoría	**Solicitud personal**	**Sistema Infomex Jalisco**	**Sistema electrónico distinto a Infomex**	**Total**
Ayuntamientos	5,242	6,528	879	12,649
Poder Ejecutivo	2,119	4,047	685	6,851
Poder Judicial	6,194	-	118	6,312
Organismos Autónomos	3	490	19	512
Poder Legislativo	21	0	3	24
Partidos Políticos[16]	No existe información para este período			
Total	**13,579**	**11,065**	**1,704**	**26,348**

[15] Solicitudes de información reportadas en el Sistema SIRES que es un sistema concentrador de la información provista por los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Los resultados pertenecen únicamente a los Sujetos Obligados que cumplen con la obligación de informar al ITEI sobre las solicitudes de información atendidas en cada período.

[16] No se han recibido por parte de los Partidos Políticos reportes sobre el número de solicitudes de información atendidas en el período que se informa.

2.1. Solicitudes de información por mes

En el mes de mayo de 2011 se atendieron 6,437 solicitudes de información, el mayor número de solicitudes de información atendidas desde 2005 en un solo mes.

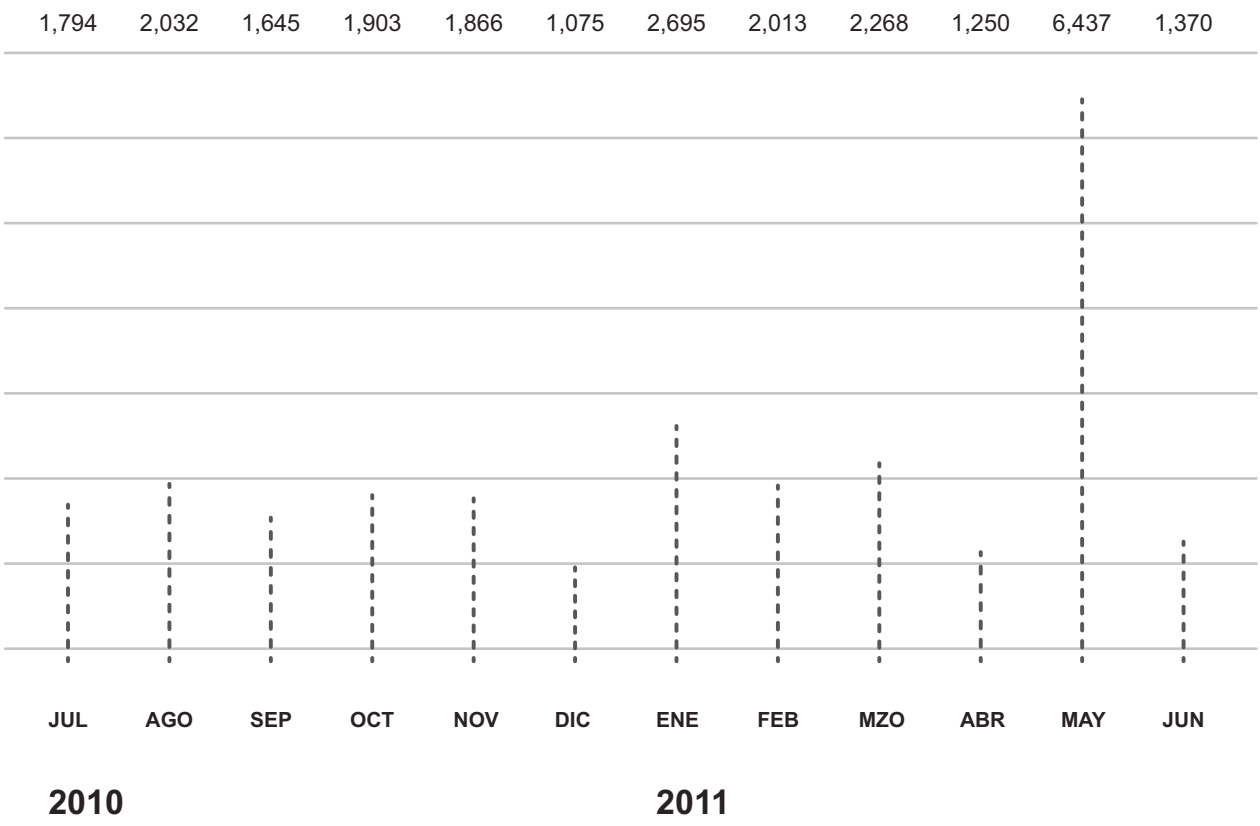

2.2. Solicitudes de información por mes desglose por grupo de Sujetos Obligados

De estas 6,437 solicitudes el 76% es decir 4,858, fueron atendidas por el Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Sujetos Obligados	2010						2011						
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Total
Ayuntamientos	993	1,092	943	1,016	1,141	629	1,939	1,318	1,427	702	918	531	12.649
Poder Ejecutivo	531	524	550	793	621	407	562	554	652	349	623	685	6.851
Poder Judicial	243	342	81	51	64	13	169	85	145	169	4.858	92	6.312
Organismos Autónomos	27	71	71	42	40	26	19	54	43	26	36	57	512
Poder Legislativo	0	3	0	1	0	0	6	2	1	4	2	5	24
Partidos Políticos	No existe información para este período[17]												
Total	1,794	2,032	1,645	1,903	1,866	1,075	2,695	2,013	2,268	1,250	6.437	1.370	26.348

[17] No se han recibido por parte de los Partidos Políticos reportes sobre el número de solicitudes de información atendidas en el período que se informa. Esta información tampoco se genera en el Sistema Infomex Jalisco, toda vez que ningún Partido Político se encuentra registrado actualmente en dicho sistema.

3. Tipo de respuesta

De las solicitudes de información atendidas, en 18,661 casos se entregó la información solicitada, ello representa un 70.82% del total de las solicitudes respondidas, en el 7.39% de las solicitudes (1,947), se entregó parte de la información y en 5,740 solicitudes no se entregó la información requerida, ello representa el 21.79% del total de las solicitudes.

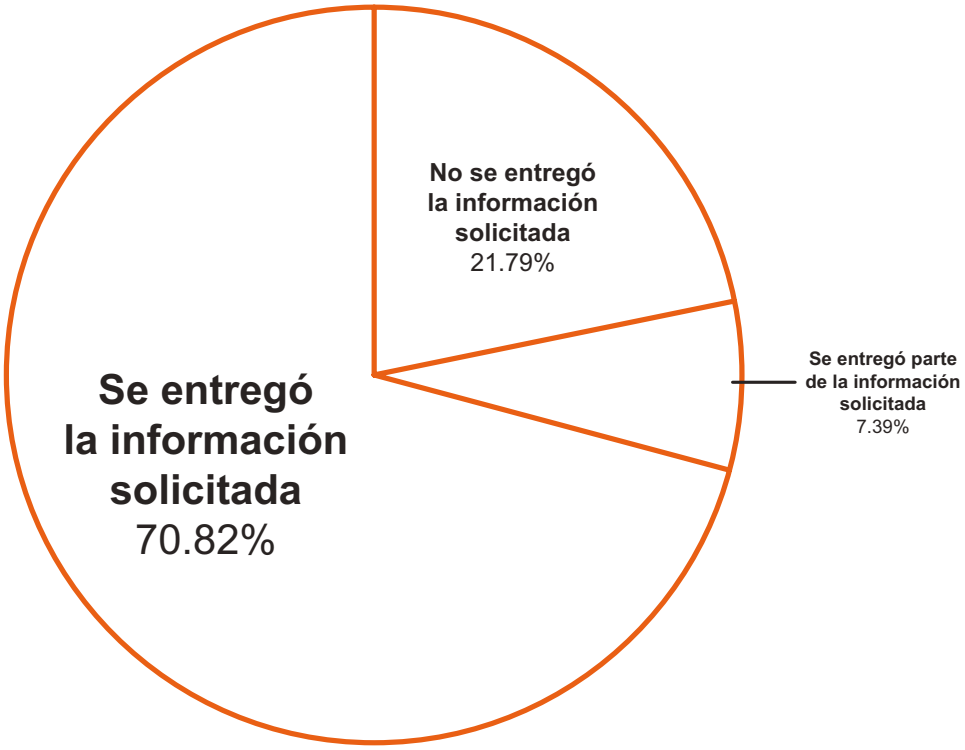

3.1 Tipo de Respuesta por grupos de Sujetos Obligados

	Ayuntamientos	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	Organismos Autónomos	Poder Legislativo
Se entregó la información solicitada	71.99%	57.91%	84.36%	50.00%	29.17%
Se entregó parte de la información solicitada	7.24%	14.93%	0.10%	0.39%	0%
No se entregó la información solicitada	20.77%	27.16%	15.54%	49.61%	70.83%

4. Tipo de información solicitada

En el 52.27% de las solicitudes se requirió información clasificada como fundamental, el 40.62% corresponde a información de libre acceso y el 7.11% restante se refiere a información clasificada como reservada o confidencial.

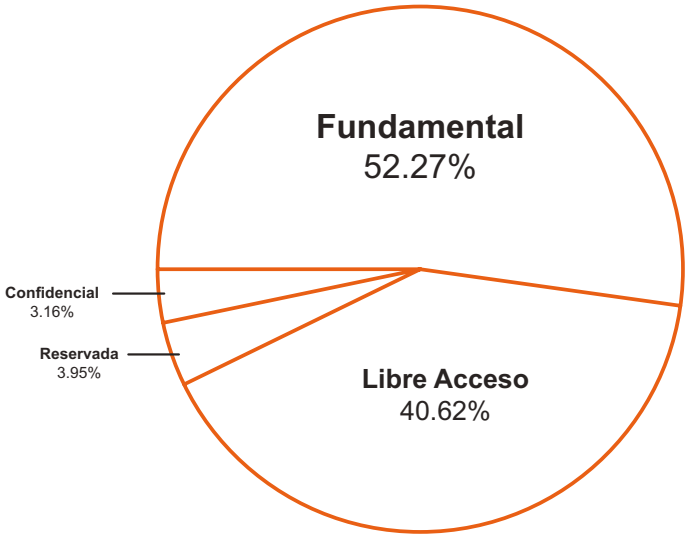

La publicación de la información fundamental a través de medios de fácil acceso para las personas sigue representando un reto para la transparencia y el derecho de acceso a la información en el Estado pues en el 52.27% de las solicitudes de información atendidas se requirió este tipo de información.

En su mayoría la información requerida a los Sujetos Obligados corresponde a información de libre acceso; excepto el Poder Judicial, que en el 95% de las solicitudes respondidas se requirió información clasificada como fundamental.

4.1 Tipo de información : Desglose por grupos de Sujetos Obligados

	Ayuntamientos	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	Organismos Autónomos	Poder Legislativo
Fundamental	40.81%	36.41%	95.74%	25.80%	41.18%
Libre Acceso	55.87%	44.94%	2.09%	73.14%	0%
Reservada	2.99%	7.49%	1.97%	0.71%	58.82%
Confidencial	0.33%	11.16%	0.20%	0.35%	0%

5.Tiempo de respuesta

Poco más del 67.53% de las solicitudes de información se han respondido en un lapso de 6 a 10 días hábiles, el 32.47% restante en el plazo normal de 1 a 5 días hábiles.

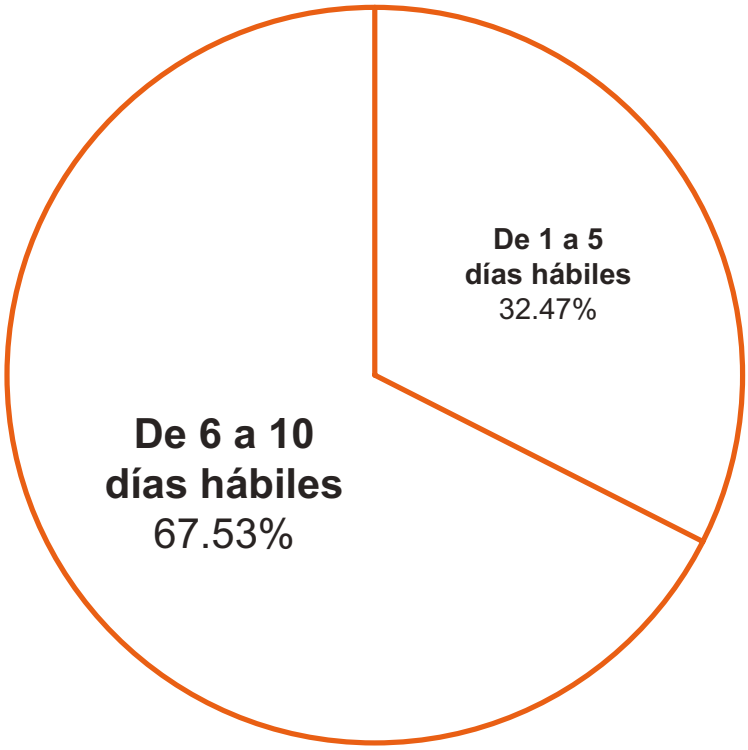

6. Tiempo de respuesta: desglose por grupo de Sujetos Obligados

El Poder Legislativo ha respondido el 100% de las solicitudes de información en el plazo de 1 a 5 días hábiles, el Poder Judicial, en cambio, responde el 96.96% de las solicitudes de información en el plazo de 6 a 10 días hábiles.

	Ayuntamientos	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	Organismos Autónomos	Poder Legislativo
De 1 a 5 días hábiles	25.33%	68.19%	3.04%	90.43%	100.00%
De 6 a 10 días hábiles	74.67%	31.81%	96.96%	9.57%	0%

El ITEI como Sujeto Obligado

1. Solicitudes de información tramitadas ante el ITEI

En el período de trabajo comprendido del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, el ITEI ha recibido y atendido 512 solicitudes de información, 102 solicitudes más que en el mismo período inmediato anterior.

La siguiente gráfica muestra el número de solicitudes de información atendidas por el ITEI de manera mensual.

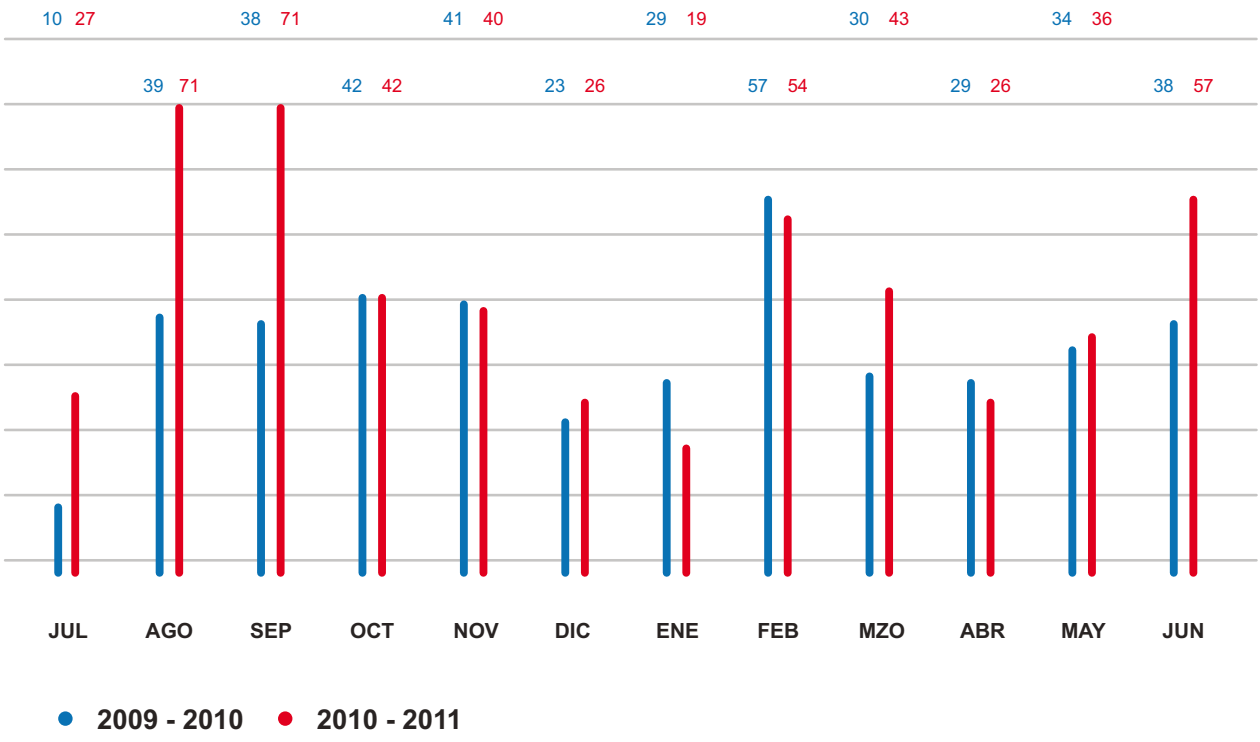

2. Solicitudes de información tramitadas ante el ITEI
Medio de presentación

490 solicitudes, es decir el 95.70%, fueron recibidas a través del Sistema Infomex Jalisco, 3 fueron presentadas de manera personal en las instalaciones del ITEI y 19 más fueron recibidas a través del correo electrónico.

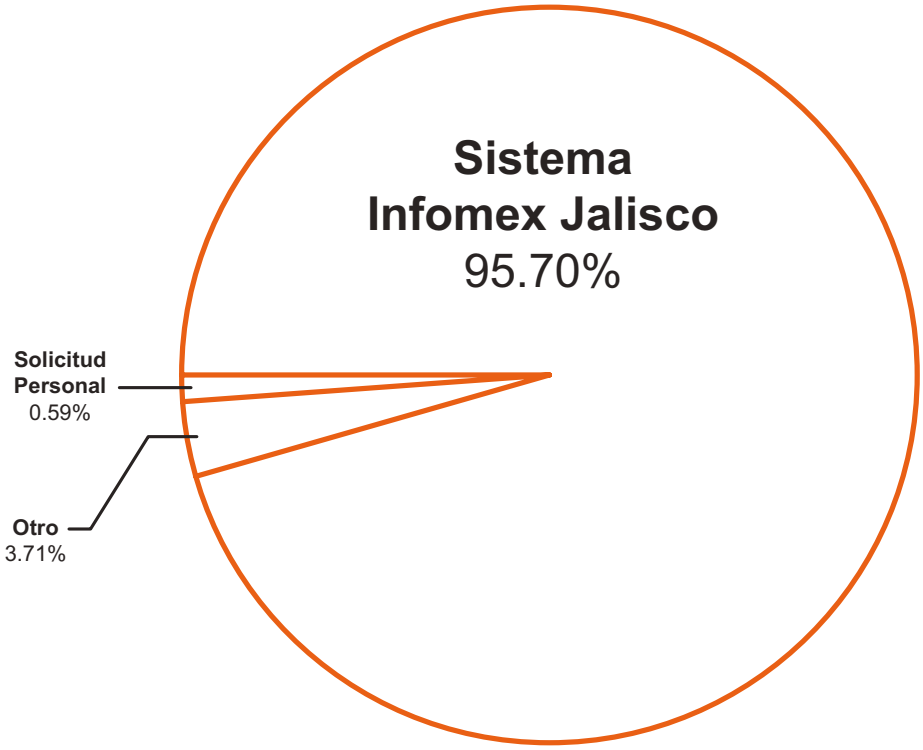

3. Solicitudes de información tramitadas ante el ITEI
Tiempo de respuesta

El 90.43% de las solicitudes de información fueron respondidas en un plazo no mayor a los 5 días hábiles que contempla la Ley.

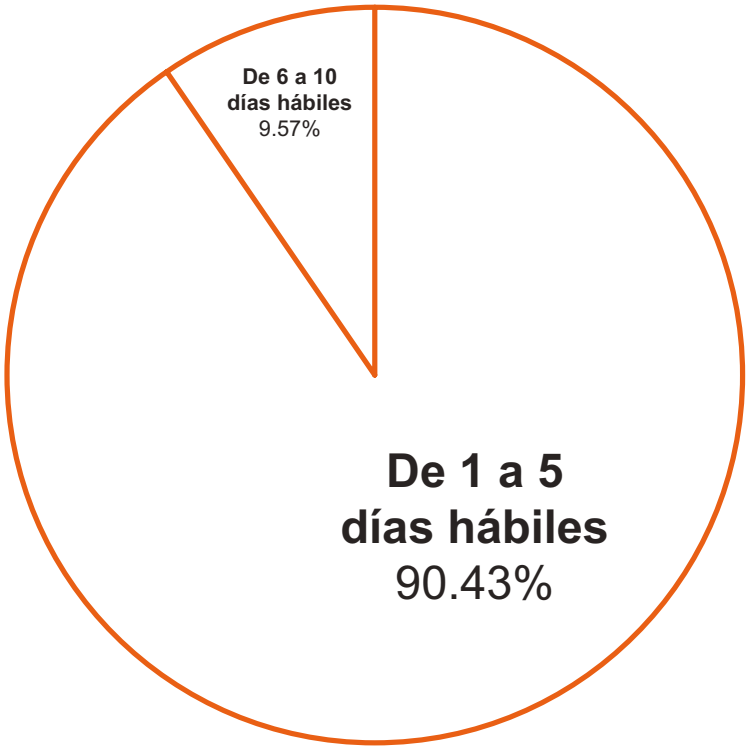

4. Solicitudes de información tramitadas ante el ITEI
Tipo de información

El 73.14% de la información que se solicita al ITEI corresponde a información clasificada como de libre acceso, el 25.80% como información fundamental y tan sólo el 1.06% de la información solicitada se clasificó como reservada o confidencial.

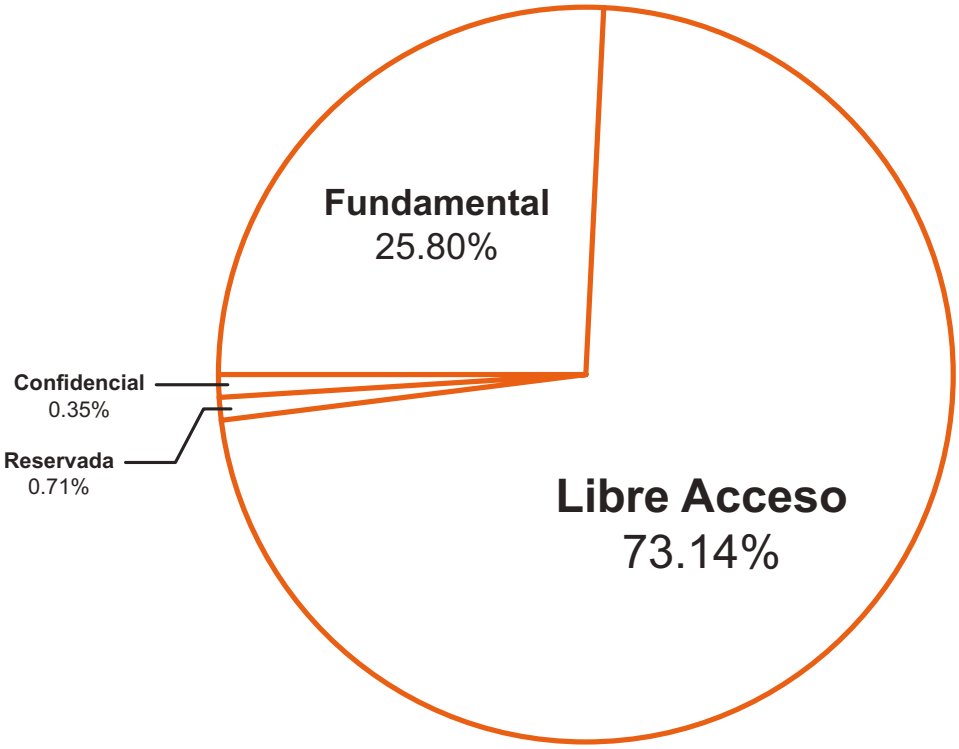

Sistema Infomex Jalisco

El Sistema Infomex Jalisco entró en funcionamiento e 5 de noviembre de 2007. La implementación de éste, ha sido un factor determinante para la consolidación del derecho de acceso a la información pública en nuestro Estado, dadas las facilidades que representa para las personas que requieren información de alguna dependencia pública en la entidad, ya que se puede ingresar una solicitud de información a cualquier hora del día, desde cualquier parte del mundo a través de una computadora con acceso a Internet, sin costo alguno.

Hasta el 30 de junio de 2011, se encontraban registradas en el Sistema Infomex Jalisco 111 UTIs de Sujetos Obligados, a las cuales se les puede solicitar información.

1. UTIs registradas en el Sistema Infomex Jalisco

Grupo de Sujetos Obligados	Subgrupo	UTIs registradas
Ayuntamientos	Ayuntamientos	33
Poder Ejecutivo	Secretarías	19
	Organismos Públicos Descentralizados	54
	Fideicomisos Públicos	1
Organismos Autónomos		3
Poder Legislativo	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	1
UTIs de Sujetos Obligados registradas		111

2. Sistema Infomex Jalisco
Solicitudes de información tramitadas

Ante estas 111 UTIs, se han tramitado hasta el 30 de junio de 2011 un total de 40,499 solicitudes de información. La tabla siguiente desglosa el número de solicitudes de información atendidas por año y en promedio por mes.

Promedio mensual de solicitudes de información tramitadas por año en el Sistema Infomex Jalisco

Año	Total	Promedio mensual
2007*	858	429
2008	6,894	575
2009	9,403	784
2010	14,154	1,180
2011**	9,190	1,532
Total	**40,499**	**920**

** Del 5 de noviembre al 31 de diciembre de 2007*
*** Del 1 de enero al 30 de junio de 2011*

2.1. Sistema Infomex Jalisco: Desglose por grupo de Sujetos Obligados

Los Ayuntamientos, son los Sujetos Obligados ante quienes se han tramitado el mayor número de solicitudes de información 22,500 en total, seguidos de las Secretarías y los Organismos Autónomos con 14,673 y 2,865 solicitudes de información respectivamente.

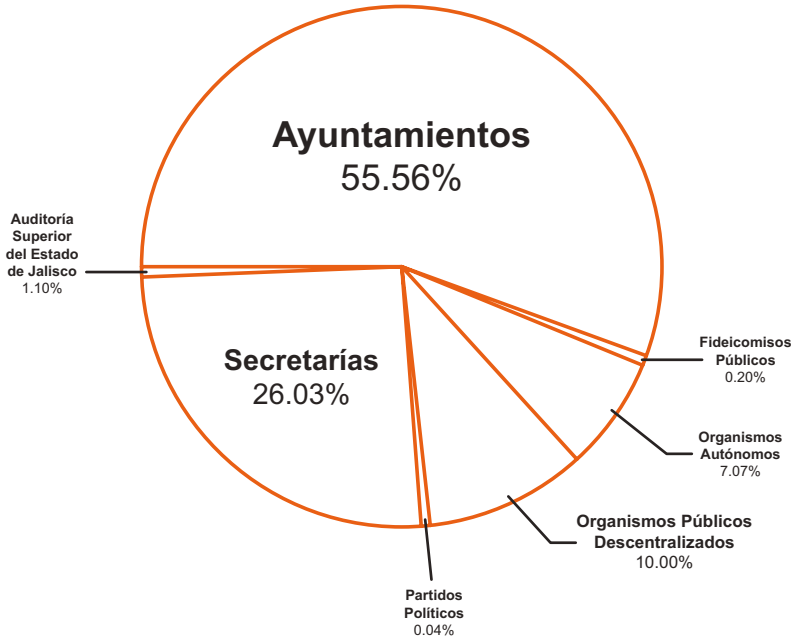

Sistema Infomex Jalisco 2007 - 2011

Sujetos Obligados	Solicitudes de información
Ayuntamientos	22,500
Secretarías	10,543
Organismos Públicos Descentralizados	4,051
Organismos Autónomos	2,865
Auditoría Superior del Estado de Jalisco	445
Fideicomisos Públicos	79
Partidos Políticos*	16
Total	**40,499**

** Información correspondiente al Comité Directivo del Partido Socialdemócrata en Jalisco hasta diciembre de 2009, dado que en la elección del 2009, perdió el registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.*

3. Sistema Infomex Jalisco
Solicitudes de información 2010 - 2011

En el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, se han tramitado a través del Sistema Infomex Jalisco un total de 16,453 solicitudes de información, En total, los Ayuntamientos han recibido el 61.96% de las solicitudes tramitadas en este período.

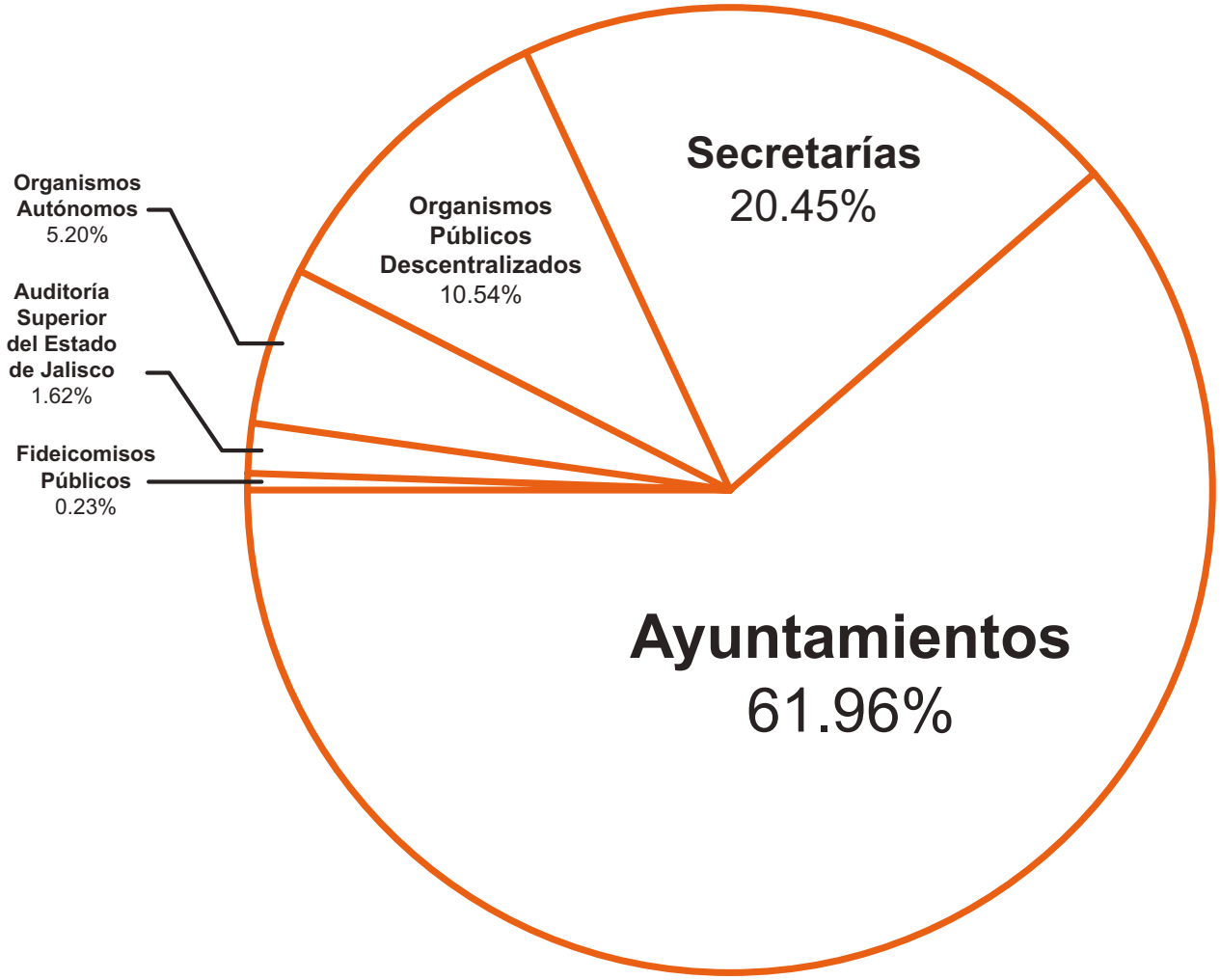

3.1. Sistema Infomex Jalisco : Desglose por grupo de Sujetos Obligados

En el período que se informa, se han tramitado ante los Ayuntamientos 57% más solicitudes de información que en el mismo período inmediato anterior, pasamos de 6,494 solicitudes a 10,104 en un año.

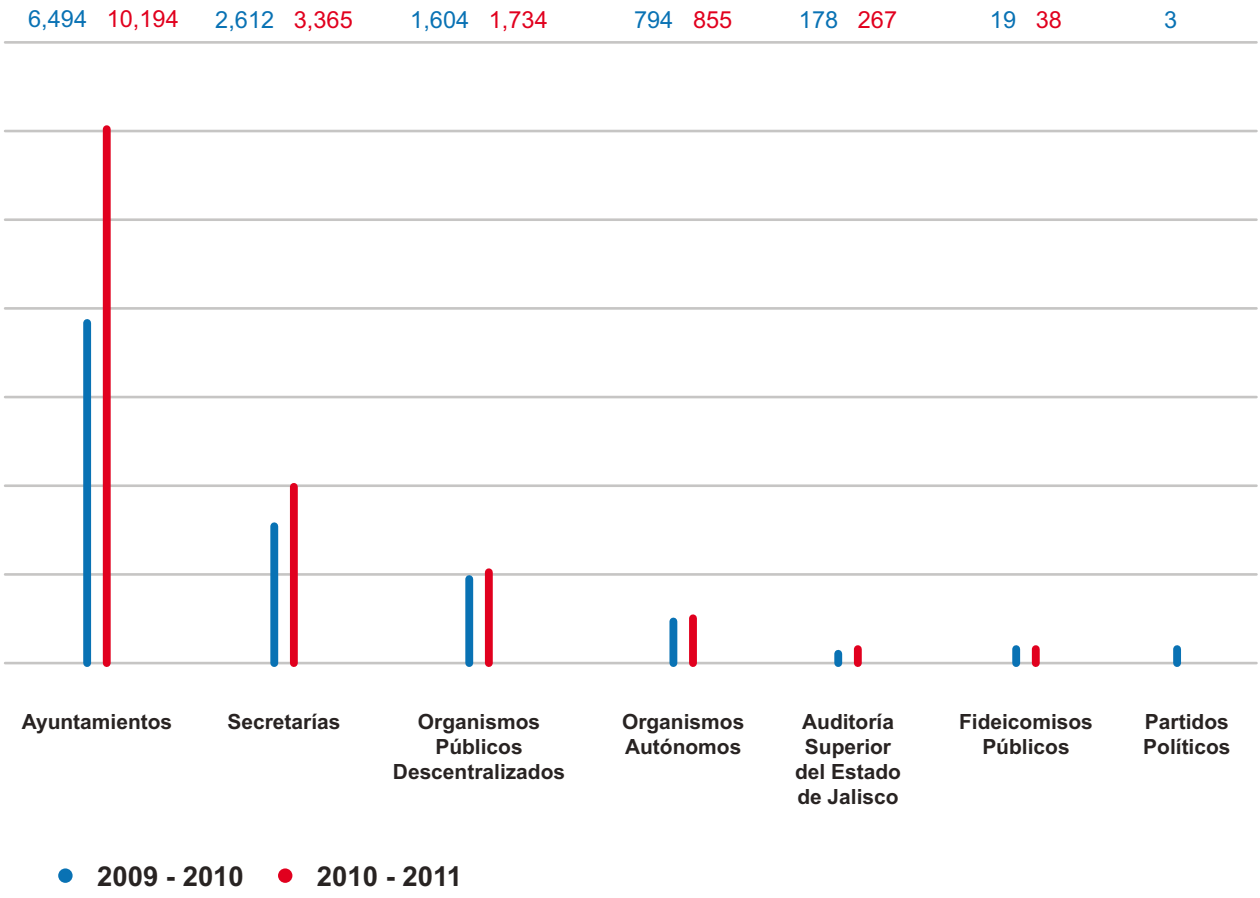

3.2. Distribución mensual de las solicitudes de información

Los Ayuntamientos, son la categoría de Sujetos Obligados ante quienes se ejerce mayormente el derecho de acceso a la información; significa que el mayor número de solicitudes de información se distribuye entre los 33 Ayuntamientos registrados en el Sistema Infomex Jalisco.

Solicitudes de información 2009 - 2010

Sujetos Obligados	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Ayuntamientos	374	357	454	460	496	287	700	765	726	717	601	557
Secretarías	134	178	201	289	313	126	187	242	181	194	256	311
Organismos Públicos Descentralizados	58	81	107	123	152	97	156	180	141	151	184	174
Organismos Autónomos	108	38	66	92	92	39	68	81	54	54	55	47
Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No existe información para este período[16]			30	38	13	12	24	12	12	14	23
Fideicomisos Públicos	1	1	1	2	0	2	0	3	2	2	4	1
Partidos Políticos	1	1	0	0	0	1	No existe información para este período[17]					

Solicitudes de información 2010 - 2011

Sujetos Obligados	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Ayuntamientos	642	491	499	672	619	1.076	877	886	841	1.816	1.159	616
Secretarías	276	306	333	389	318	154	215	268	336	197	246	327
Organismos Públicos Descentralizados	151	137	140	179	144	164	88	113	181	156	144	137
Organismos Autónomos	75	75	63	92	59	31	33	90	52	60	58	167
Auditoría Superior del Estado de Jalisco	50	21	13	16	28	27	14	18	22	23	16	19
Fideicomisos Públicos	3	12	2	4	0	2	0	6	3	2	1	3

[18] El Sujeto Obligado Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se dio de alta en el Sistema Infomex Jalisco, en el mes de octubre de 2009.

[19] El Comité Directivo del Partido Socialdemócrata, fue dado de baja del Sistema Infomex Jalisco, dado que en la elección del 2009, perdió el registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por tanto, dejó de ser un Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia.

Informes de Negativas

Las UTIs tienen la atribución de informar al ITEI cuando una solicitud de información sea respondida en sentido negativo, es decir, cuando no se entrega la información que ha sido solicitada. A lo largo de este año de trabajo, el ITEI ha recibido 6,919 informes de negativa por parte de los Sujetos Obligados.

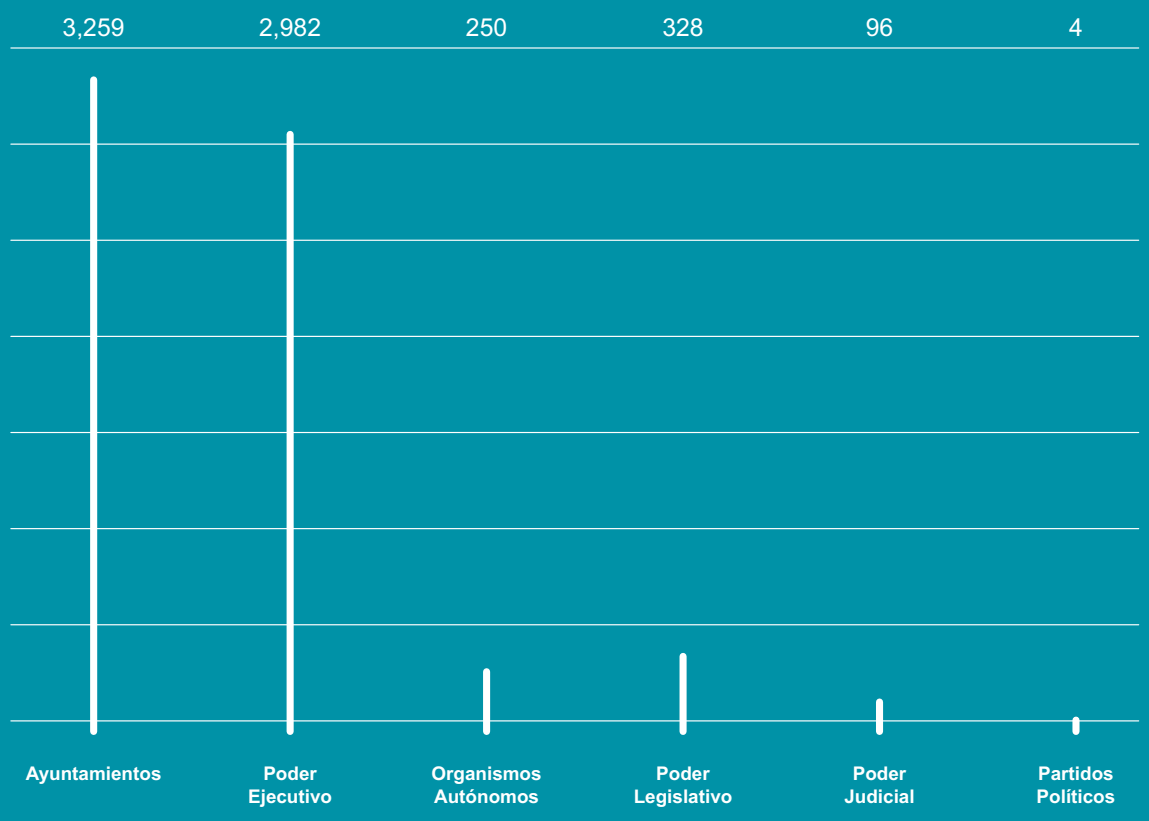

De los 6,919 informes de negativa presentados, en solo 19 casos, el ITEI estimó que la negativa de información no fue lo suficientemente fundada y motivada por lo que fue necesario abrir una revisión de oficio. Cabe señalar que los 19 casos derivaron en Recurso de Revisión.

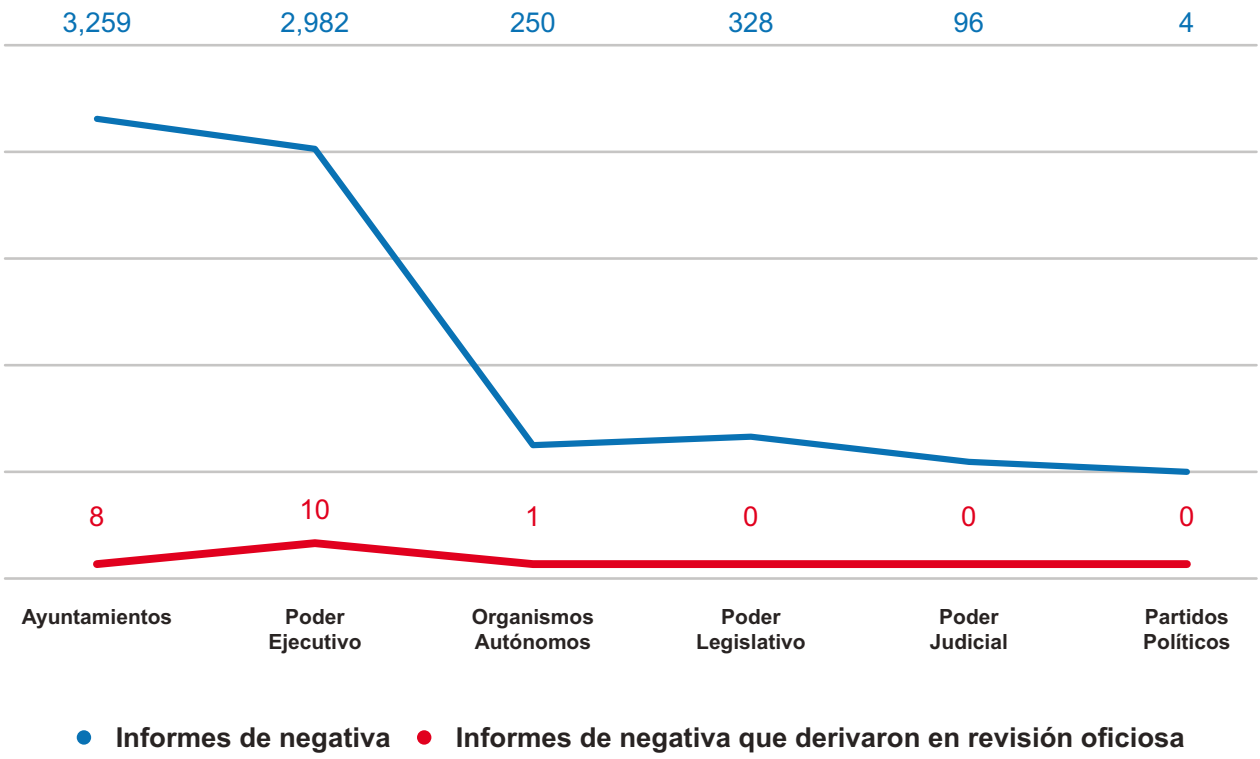

El 63.62% de los informes de negativa fueron derivados de solicitudes de información tramitadas por medios electrónicos, mientras que el 36.38% corresponde a solicitudes de información tramitadas de forma física.

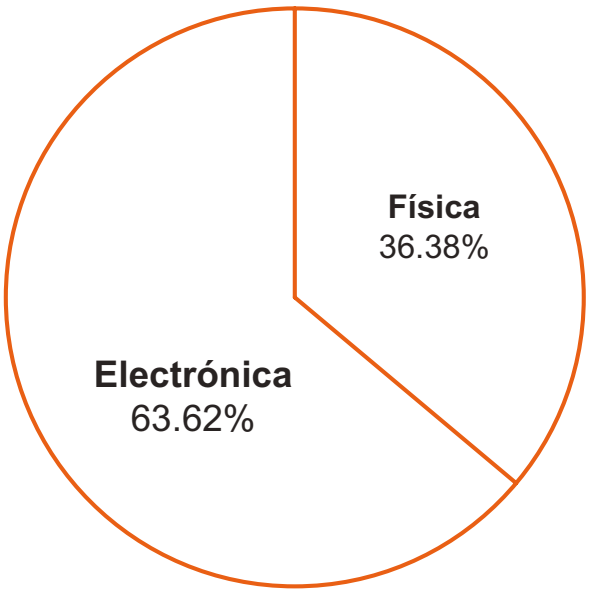

1. Distribución de los informes de negativa por grupo de Sujetos Obligados

	Ayuntamientos	Poder Ejecutivo	Organismos Autónomos	Poder Legislativo	Poder Judicial	Partidos Políticos
Total	3.259	2.982	250	328	96	4
Física	28,69%	44,27%	6,40%	44,51%	100,00%	100,00%
Electrónica	71,31%	55,73%	93,60%	55,49%	0,00%	0,00%

Recursos de Revisión

1. Recursos de Revisión 2005 - 2011

Desde el 23 de septiembre de 2005 y hasta el 30 de junio de 2011, el ITEI ha resuelto 3,756 Recursos de Revisión.

Año	Recursos de Revisión tramitados	Resolución		
		Solicitante	Sujeto Obligado	Otros
2005	34	27	2	5
2006	531	328	123	80
2007	432	288	80	64
2008	520	367	123	30
2009	717	498	168	51
2010	1,036	747	192	97
2011*	486	335	100	51
Total	**3,756**	**2,590**	**788**	**378**

1.1. Recursos de Revisión : 2005 - 2011 tipo de resolución

De los Recursos de Revisión presentados, 2,590, fueron resueltos a favor del solicitante, 788 fueron resueltos a favor del Sujeto Obligado.

En tanto que 378 más no fueron admitidos o fueron sobreseídos.

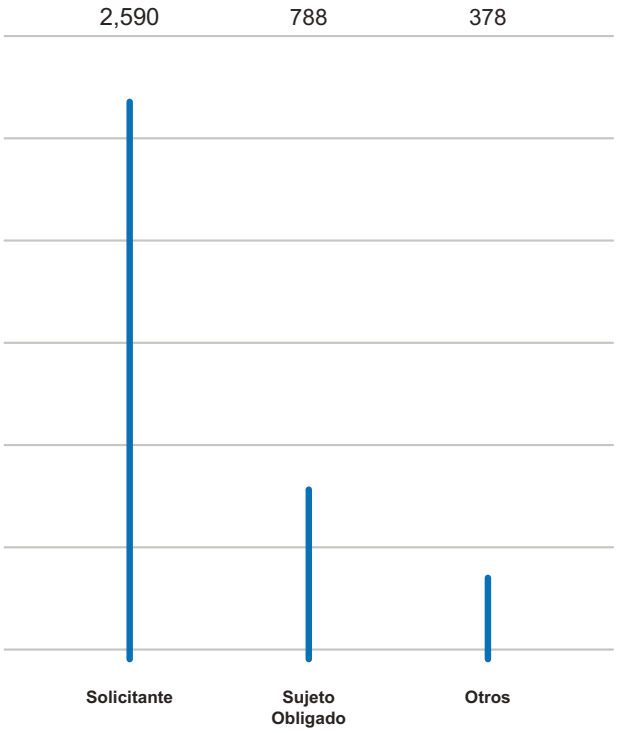

1.2. Recursos de Revisión : 2005 - 2011 desglose por grupos de Sujetos Obligados

Los Ayuntamientos, son los Sujetos Obligados antes quienes se ha presentado el mayor número de Recursos de Revisión, en total 2,251, ello representa casi el 60% del total de Recursos de Revisión resueltos por el ITEI.

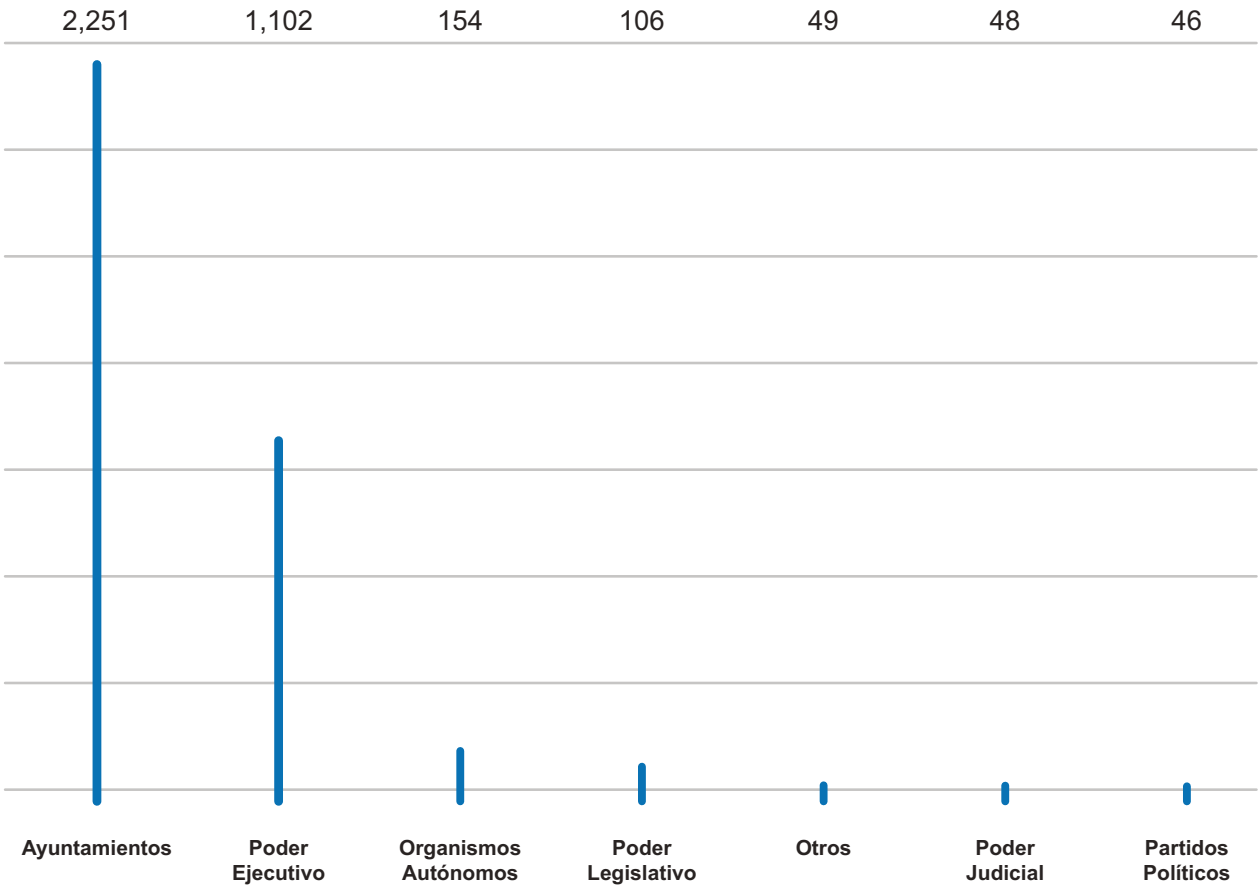

1.3.Recursos de Revisión : Desglose por tipo de resolución y por grupo de Sujetos Obligados

	Ayuntamientos	Poder Ejecutivo	Organismos Autónomos	Poder Legislativo	Otros	Poder Judicial	Partidos Políticos
Total	**2251**	**1102**	**154**	**106**	**49**	**48**	**46**
Solicitante	74.54%	60.25%	43.51%	72.64%	75.51%	66.67%	76.09%
Sujeto Obligado	16.22%	28.77%	45.45%	18.87%	4.08%	20.83%	8.70%
Otros	9.24%	10.98%	11.04%	8.49%	20.41%	12.50%	15.22%

2. Recursos de Revisión 2010 - 2011

2.1. Recursos De Revisión 2010 - 2011 : Tipo de resolución

En el período de trabajo que se informa, el ITEI ha resuelto 925 Recursos de Revisión. En total, 621 de estos recursos, el 67.14%, se resolvieron a favor del solicitante, 188 a favor de los Sujetos Obligados. Los 116 restantes corresponden a Recursos de Revisión sobreseídos o que no fueron admitidos.

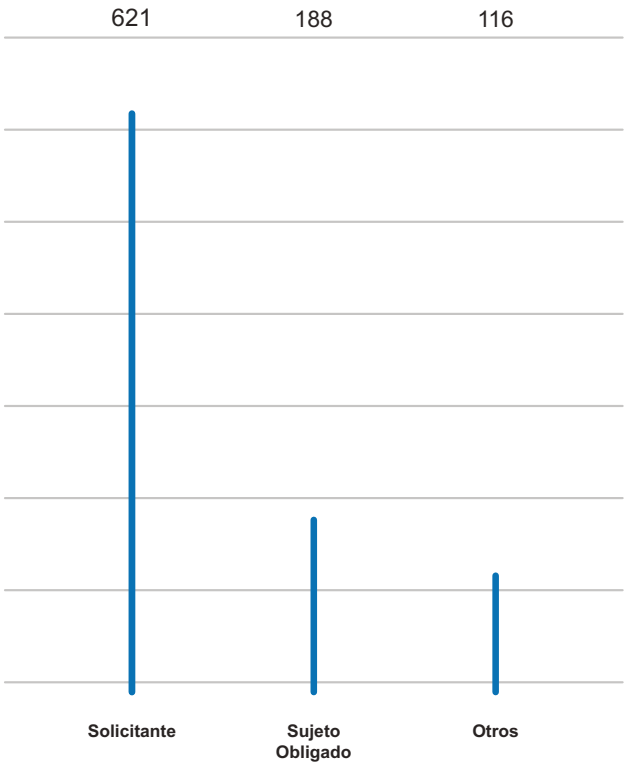

2.2. Recursos de Revisión : Desglose por grupos de Sujetos Obligados

El 63.26% de los Recursos de Revisión resueltos en este período, fueron interpuestos contra los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, el 27.89% contra el Poder Ejecutivo y el 9% restante se distribuye entre los Organismos Autónomos, el Poder Legislativo, los Partidos Políticos y el Poder Judicial.

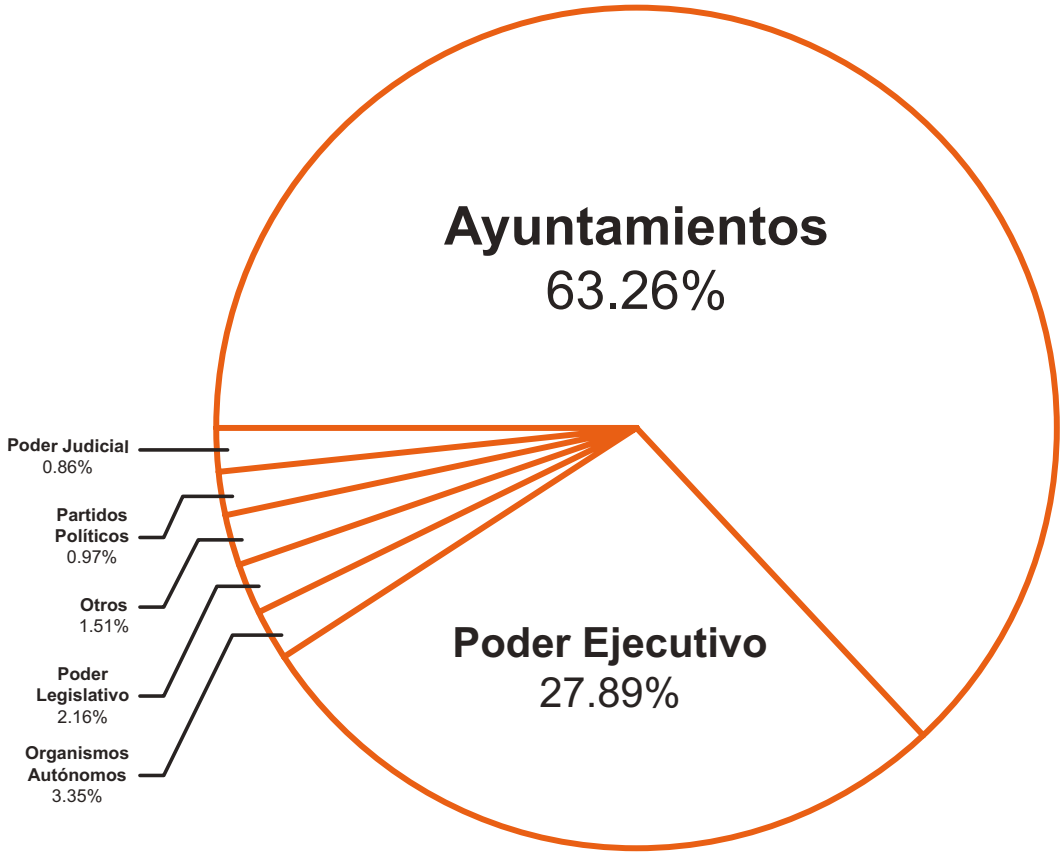

3. Recursos de Revisión 2010 - 2011
Supuesto

La principal causa de impugnación a las respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados, corresponde a la negativa a entregar la información solicitada, le siguen los Recursos de Revisión por considerar que la información que se le proporcionó al solicitante es incompleta o no corresponde a la solicitud que formuló.

4. Recursos de Revisión 2010 - 2011
Tipo de información

En el 25.63% de los Recursos de Revisión resueltos, la información que se requirió a los Sujetos Obligados se refería a información financiera.

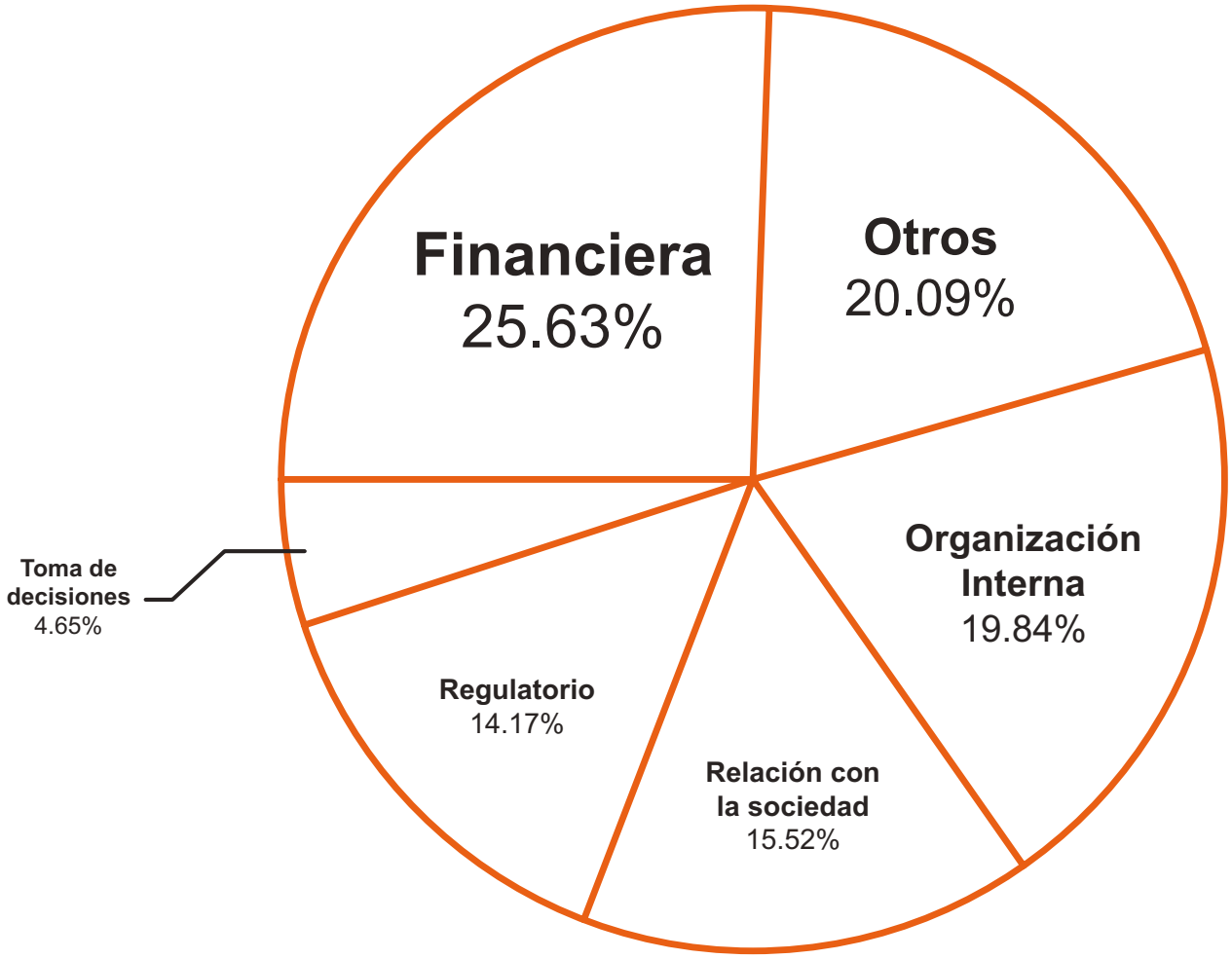

Solicitudes de información y Recursos de Revisión

En el período que se informa, se ha interpuesto un Recurso de Revisión a tan sólo el 3.52% de las solicitudes de información tramitadas ante los Sujetos Obligados. Cabe recordar que el 67.14% de estos Recursos de Revisión fueron resueltos a favor del solicitante.

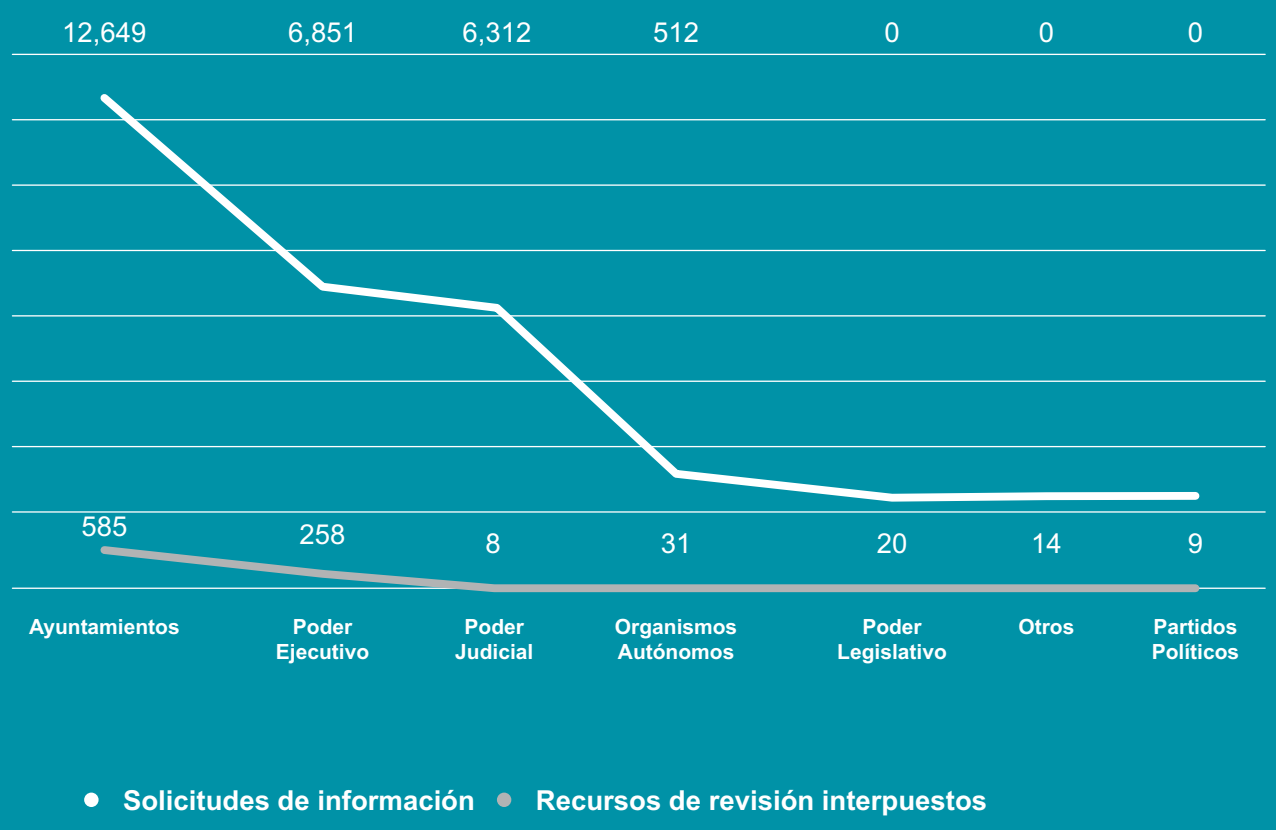

Sanciones

Conforme a la facultades otorgadas en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el ITEI ha presentado 14 propuestas de sanción, por dos motivos: el 93% de ellas por la falta de entrega de informes de negativas y el 7% restante por el incumplimiento de una resolución del Consejo del ITEI.

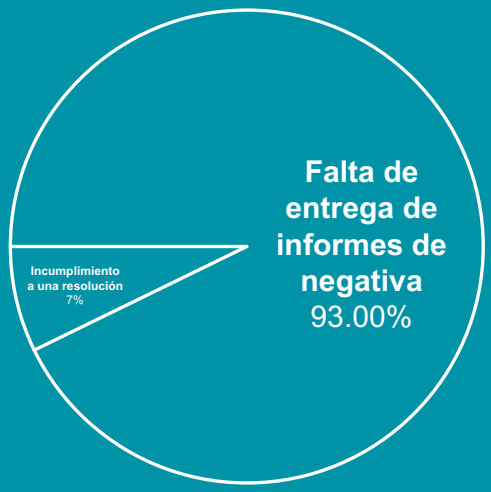

1. Distribución las Propuestas de Sanción por grupo de Sujetos Obligados

Grupo de Sujetos Obligados	Sanciones Propuestas	
	Falta de entrega de informes de negativa	Incumplimiento a una resolución
Ayuntamientos	7	0
Poder Ejecutivo	4	1
Organismos Autónomos	1	0
Poder Judicial	1	0
Otros	0	0
Partidos Políticos	0	0
Poder Legislativo	0	0
Total	**13**	**1**

Procedimientos contenciosos

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, es el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y en el ejercicio de dicha atribución se defendió la aplicación de la misma en 22 amparos promocionados, de los cuales 11 fueron a favor del ITEI, 4 en contra para emitir una nueva resolución y 7 más se encuentran en proceso.

Amparos

A Favor del ITEI	11
En contra	4
En Proceso	7
Total	**22**

Como parte de los esfuerzos del ITEI para proteger el derecho de acceso a la información pública y dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones que marca la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, se han interpuesto en el período de julio de 2010 a junio de 2011, 4 denuncias penales derivadas del incumplimiento de los Sujetos Obligados a las resoluciones del Consejo.

4	Denuncias Penales Presentadas julio de 2010 a junio de 2011

En total, desde septiembre de 2005 y hasta el 30 de junio de 2011, se han interpuesto 44 denuncias penales, 42 d ellas por el incumplimiento a las resoluciones emitidas por el Consejo del ITEI.

Con motivo de lo anterior, y en aras de fortalecer el derecho de acceso a la información pública, en el mes de junio del 2010, se solicitó al Fiscal del Estado, realizar mesas de trabajo para analizar de manera conjunta las denuncias interpuestas en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ). En el mes de agosto del 2010, se inició la revisión y el análisis de cada uno de los expedientes correspondientes a las denuncias interpuestas por el órgano garante del derecho de acceso a la información pública, por personal de ambas Dependencias. En estas mesas de trabajo, además de intercambiar puntos de vistas sobre dichas indagatorias la Procuraduría se comprometió a verificar algunos datos de los asuntos archivados de manera provisional.

Criterios Normativos y Estudios

Sin lugar a dudas, una de las atribuciones sustantivas del ITEI es la elaboración de criterios, lineamientos y estudios jurídicos que contribuyan a la plena aplicación de las normas de transparencia y, por ende a la plena garantía del derecho de acceso a la información pública en nuestro Estado.

Por ello, en el último año, el Consejo del ITEI ha aprobado los siguientes criterios:

1. Criterios

- **Criterios que determinan la aplicación y alcances del supuesto de la fracción III del artículo 93 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco**

- **Criterios respecto a las formalidades básicas en relación a la aplicación y seguimiento de las prevenciones efectuadas por los Sujetos Obligados en el trámite de las solicitudes de información.**

- **Criterios respecto a la naturaleza y alcance de las respuestas que emiten los Sujetos Obligados en las declaraciones de información inexistente.**

- **Criterios que determinan que las comunicaciones de los integrantes de los Sujetos Obligados a través de correo electrónico oficial en ejercicio de sus atribuciones u obligaciones, son información pública.**

- **Criterios que delimitan los supuestos de incompetencia previstos en los artículos 69 y 77 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.**

Asimismo, se realizó la revisión de los reglamentos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Municipios de Tototlán y Tlajomulco de Zúñiga, y del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco a fin de que garanticen ampliablemente el derecho de acceso a la información pública en el ámbito de sus competencias.

2. Estudios

Elaborar y publicar estudios en materia de transparencia y de derecho de acceso a la información es también una de las atribuciones del ITEI, en el último año, el ITEI ha elaborado los estudios siguientes:

- *Internet como herramienta de los mecanismos de acceso a la información pública*: a propósito de la celebración del día mundial del Internet, el ITEI presentó un reporte sobre el uso del Internet (a través del Sistema Infomex Jalisco) en beneficio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia

- *Análisis de las leyes de ingresos municipales y su correlación con el principio constitucional de gratuidad*: este estudio presenta un análisis de la situación en relación al cobro de derechos por soporte material (copia simple y certificada) y búsqueda de información para acceder a la información pública.

- *Estudio comparativo sobre presupuestos de los Órganos Garantes de Transparencia con naturaleza jurídica y facultades legales similares al ITEI*: se determinó con base en la evidencia de su actividad y el presupuesto anual disponible por habitante, la situación de desventaja financiera del ITEI, en comparación con los órganos garantes similares de la República Mexicana.

- Como resultado de las sesiones de las capacitaciones en materia de transparencia y derecho de acceso a la información del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara, se realizó un sondeo mediante la utilización de un cuestionario estructurado cuya aplicación fue tipo test.

- La muestra recolectada representa la percepción de 941 estudiantes de 14 planteles metropolitanos del SEMS de la Universidad de Guadalajara. En este sondeo se encontró que el 78% de los estudiantes de preparatoria saben que tienen derecho a solicitar información al gobierno, y la mitad, el 50%, ha escuchado hablar sobre el ITEI.

Evaluaciones

El ITEI, también tiene entre sus atribuciones evaluar el desempeño en materia de transparencia y cumplimiento del derecho a la información de los Sujetos Obligados, así como hacer recomendaciones al respecto.

En el período que se informa, el ITEI realizó la evaluación de la publicación de la información fundamental y la atención de las solicitudes de información de 73 entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Poder Ejecutivo

Subgrupo de Sujetos Obligados	Número de Sujetos Obligados evaluados
Organismos Públicos Descentralizados	62
Organismos Públicos Desconcentrados	11
Total	**73**

La publicación de la información fundamental, debe hacerse a través de medios de amplia difusión. En este caso, la publicación de la información fundamental a través de los sitios Web de los Sujetos Obligados, presenta avances respecto de los ejercicios de evaluación realizados anteriormente, pero aún son insuficientes.

1. Resultados de la Evaluación por Componente

Poder Ejecutivo

Sujetos Obligados	Publicación de la información fundamental	Atención a las Solicitudes de información	Promedio
Organismos Públicos Descentralizados	49	81	52
Organismos Públicos Desconcentrados	70	83	72
Promedio General	**59.5**	**82**	**62**

La publicación de la información fundamental, sigue siendo un reto en materia de transparencia y un objetivo pendiente de cumplir por parte de algunos Sujetos Obligados; así lo demuestran los resultados de la evaluación realizada a los Organismos Públicos Descentralizados y a los Organismos Públicos Desconcentrados del Estado

2. Resultados de la Evaluación por criterio sustantivo

Poder Ejecutivo

Sujetos Obligados	Publicación	Vigencia	Accesibilidad
Organismos Públicos Descentralizados (62 Sujetos Obligados)	54	41	51
Organismos Públicos Desconcentrados (11 Sujetos Obligados)	73	69	68
Promedio General	**635**	**55**	**595**

Para el ITEI, es primordial coadyuvar con los Sujetos Obligados para elevar el nivel de cumplimiento de la publicación de la información fundamental; para ello, la Coordinación de Estudios y Evaluación ha realizado 28 sesiones de trabajo sobre los temas específicos de *Lineamientos Generales para la Publicación de la Información Fundamental* y Los *Criterios de Evaluación del Desempeño en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Estas sesiones, se han desarrollado con personal de las Unidades de Transparencia e Información de Sujetos Obligados como el Poder Legislativo, Organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados, Fideicomisos, Partidos Políticos, Ayuntamientos, entre otros.

Capacitación

Para que el derecho de acceder a la información que se genera con recursos públicos en Jalisco opere eficientemente, es necesario que los Sujetos Obligados cuenten con funcionarios capacitados para cumplir con las obligaciones que marca la Ley de Transparencia y afrontar los retos que su ejercicio les impone.

1. Sesiones de capacitación a Sujetos Obligados

En el período que se informa, el ITEI capacitó a 1,242 funcionarios de los Sujetos Obligados en el Estado, en 134 sesiones de capacitación.

Sujetos Obligados	Sesiones	Asistentes
Ayuntamientos	75	894
Poder Ejecutivo	26	204
Organismos Autónomos	23	90
Poder Judicial	6	25
Partidos Políticos	3	18
Poder Legislativo	1	2
Total	**134**	**1,242**

El programa de capacitación del ITEI para Sujetos Obligados, contempla 4 temáticas específicas:

- **Generalidades de la Ley de Transparencia**
- **Uso del Sistema Infomex Jalisco**
- **Integración de los Comités de Clasificación de la Información**
- **Normatividad aprobada por el Consejo del ITEI (criterios y lineamientos)**

El 43.00% de las sesiones de capacitación versó sobre la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, 25% sobre el Uso del Sistema Infomex Jalisco.

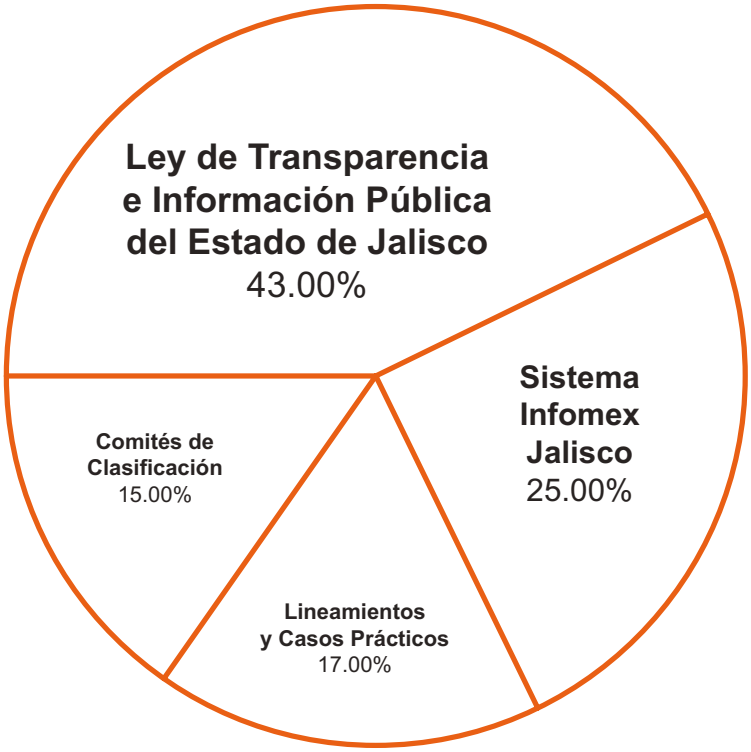

1.1. Distribución de sesiones y asistentes por tema y por grupo de Sujetos Obligados

Sujetos Obligados	Comités de Clasificación		Ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco		Sistema Infomex Jalisco		Normativida (Criterios y Lineamientos)	
	Sesiones	Asistentes	Sesiones	Asistentes	Sesiones	Asistentes	Sesiones	Asistentes
Ayuntamientos	15	118	33	488	10	81	17	207
Poder Ejecutivo	2	13	11	77	11	43	2	71
Organismos Autónomos	2	4	8	35	10	41	3	10
Poder Judicial	1	1	3	18	1	3	1	3
Partidos Políticos	0	0	3	7	0	0	0	11
Poder Legislativo	0	0	0	0	1	2	0	0
Total	**20**	**136**	**58**	**625**	**33**	**170**	**23**	**302**

2. Sesiones de orientación a la sociedad

El trabajo del ITEI en materia de capacitación, estaría incompleto si sólo se atendiera a los Sujetos Obligados. Para el ITEI es primordial que la sociedad conozca cómo puede ejercer su derecho de acceso a la información ya sea personalmente o a través del uso del Sistema Infomex Jalisco. Para ello, en este período se realizaron 80 sesiones de orientación, con la participación de 5,371 asistentes.

Estas sesiones de orientación contemplan la asistencia de personas que pertenezcan a alguna asociación o bien que de forma individual deciden asistir para ampliar su conocimiento sobre la Ley de Transparencia, las obligaciones que tiene la autoridad, los pormenores del procedimiento de acceso a la información, y la forma de interponer un Recurso de Revisión ante el Consejo del ITEI.

Capacitación a la sociedad	Instalaciones del ITEI	Fuera del ITEI	Asistentes
Asociaciones	8	67	5,365
Asesorías Individuales	5	0	6
Total	**13**	**67**	**5,371**

3. Asesorías

Además de las actividades de capacitación a los Sujetos Obligados y de orientación a la sociedad, el ITEI brinda asesoría sobre las inquietudes que los servidores públicos o las personas tienen en la práctica cotidiana de la tramitación de solicitudes de información y Recursos de Revisión.

En el período de julio de 2010 a junio de 2011 se ofrecieron 1,406 asesorías individuales, de las cuales el 61% se dirigieron a la sociedad en general y el 39% restante a Sujetos Obligados.

Asesorías	**Telefónica**	**Correo Electrónico**	**Personal**	**Total**
Sociedad en General	453	139	268	860
Sujetos Obligados	480	17	49	546
Total	**933**	**156**	**317**	**1,406**

Estas asesorías son atendidas por el personal del ITEI de manera personal, a través del correo electrónico y vía telefónica, siendo esta última la forma de comunicación más utilizada tanto por la sociedad como por los Sujetos Obligados.

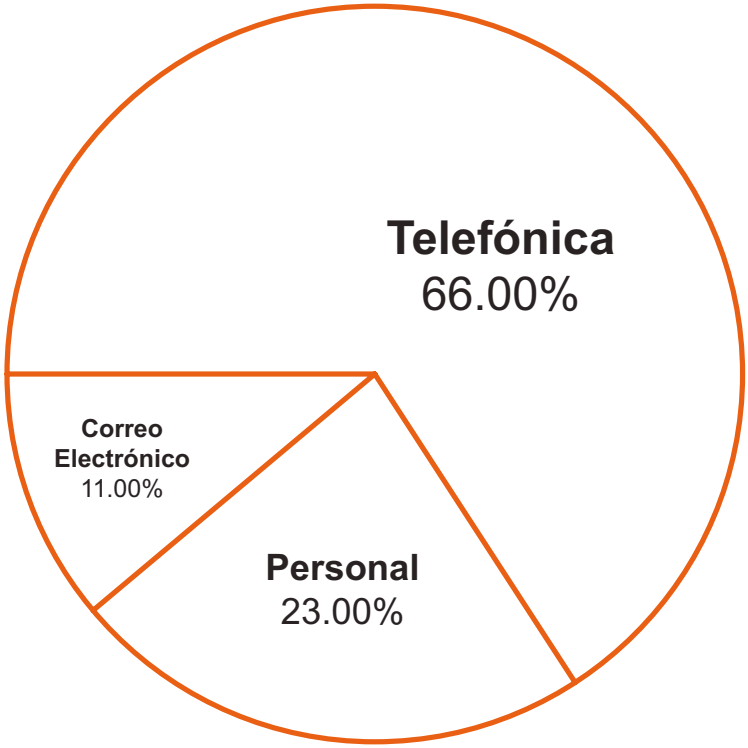

4. S.O.S. Diálogos por la Transparencia

Tomando en cuenta la experiencia y especialización del personal encargado de las Unidades de Transparencia e Información, (UTIs) de los Sujetos Obligados, el ITEI, a través de la Dirección Jurídica y de Capacitación, llevó a cabo reuniones a modo de diálogos colectivos para ofrecer un espacio de retroalimentación donde abordar temas de interés real para las UTIs, relacionados con la práctica cotidiana y que adicionalmente permitan al ITEI conocer y discutir las necesidades de interpretación de la Ley de Transparencia para que, eventualmente, el Consejo del ITEI emita criterios o estudios que respondan a los requerimientos de las UTIs.

En este tenor, el programa “S.O.S. Diálogos por la Transparencia”, se ha realizado para conocer las inquietudes y necesidades de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, Partidos Políticos, Ayuntamientos y organismos municipales de las Regiones Norte, Altos Norte, Altos Sur, Sierra Occidental, Sierra de Amula, Costa Norte y Costa Sur del Estado de Jalisco.

5. Diplomado en Transparencia e Información Pública 2011 “Transparencia: de la cultura a la profesionalización”

A través del análisis y la discusión de los límites instrumentales, culturales y políticos que prevalecen en la vigencia del derecho fundamental a la información y con la finalidad de que éstos permitan a los participantes convertirse en promotores de la transformación institucional de México hacia la democracia, el ITEI realizó el primer diplomado presencial en transparencia denominado **“Transparencia: de la cultura a la profesionalización”**.

Del 04 de marzo al 21 de mayo del 2011, en las instalaciones del Club de Industriales, se realizaron los 5 módulos temáticos a cargo de expertos locales, nacionales e internacionales en materia de transparencia y derecho de acceso a la información, entre ellos:

- Dr. Gabriel Gallo Álvarez, Catedrático ITESO
- Lic. Larissa Cruz Órnelas, Oficina Regional Occidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- Mtro. Óscar Constantino Gutiérrez Ramírez, Catedrático del CUCSH – UdeG
- Dra. María Marván Laborde, Comisionada del IFAI
- Dra. Perla Gómez Gallardo, Catedrática de la UNAM, SNI I

- Dr. Ernesto Villanueva Villanueva, Investigador titular “C” de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, SNI 3

- Dr. José Luís Piñar Mañas, Catedrático CEU - San Pablo, Madrid, España

El diplomado contó con la participación de 66 alumnos entre funcionarios, reporteros, representantes de cámaras empresariales, colegios de profesionistas y sociedad civil.

Para la realización del diplomado se contó con el apoyo del Gobierno Municipal de Zapopan y del Gobierno del Estado de Jalisco, para cubrir el pago de algunos servicios necesarios para el desarrollo del diplomado:

Origen	**Cantidad**	**Aplicación**
Gobierno Municipal de Zapopan	$43,131.75	Coffe Break de todas las sesiones.
Gobierno del Estado Jalisco	$1, 479.00	Hospedaje Ponentes

Promoción y Difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Con la finalidad de impulsar la cultura de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública y para que este importante derecho se conozca y ejerza de manera responsable y eficiente, es indispensable fomentar su conocimiento, tanto entre las autoridades encargadas de aplicar y cumplir la Ley de Transparencia, como entre la sociedad en general. En ese sentido, el ITEI ha desarrollado y participado en diversas actividades y eventos entre los que destacan:

1. Ciudadanos por la Calidad Democrática

Con el objetivo de asesorar y capacitar a la ciudadanía en temas de participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos fundamentales, el ITEI, en colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), el H. Congreso del Estado de Jalisco, el Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno (CEEPYG) y el Consejo Económico y Social de Jalisco (CESJAL), pusieron en marcha el programa Ciudadanos por la Calidad Democrática.

El proyecto pretende contribuir en la construcción de capacidades para el ejercicio del derecho de participación ciudadana a través de reuniones regionales para la impartición de talleres con temáticas como democracia, ciudadanía y participación ciudadana, funcionamiento de los poderes públicos de Jalisco y elaboración de proyectos de contraloría social. Por su parte, el taller desarrollado por el ITEI, tiene como objetivo que los participantes conozcan el derecho de acceso a la información pública y sean capaces de ejercerlo.

El programa Ciudadanos por la Calidad Democrática, dio inicio en el mes de mayo y se estará desarrollando por representantes de las 5 instituciones que integran este proyecto, conformados en nueve grupos, mediante reuniones regionales con sede en: Guadalajara, Tequila, Tepatitlán de Morelos, Ocotlán, Jocotepec, Zapotlán el Grande, Autlán de Navarro, Puerto Vallarta y Colotlán, con la asistencia de los ciudadanos que habitan en los 125 municipios del Estado.

2. Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL)

Por quinto año consecutivo el ITEI estuvo presente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) con actividades lúdicas y académicas encaminadas a promover el derecho de acceso a la información pública y la cultura de la transparencia.

En esta edición de la FIL, el ITEI promovió el derecho a preguntar entre los asistentes a la Feria en su stand ubicado en la calle II del área internacional del 2 al 5 de diciembre. Cabe destacar y reconocer que la participación del ITEI en esta Feria no hubiese sido posible sin el apoyo brindado por los organizadores del evento, quienes cedieron gratuitamente al ITEI, el espacio para promover el derecho de acceso a la información pública.

Durante la Feria 2010 el ITEI llevó a cabo la Presentación de la Compilación de Ensayos Ganadores del Tercer Premio Regional de Ensayo sobre Transparencia 2009 y celebró el evento de Premiación del Cuarto Premio Regional de Ensayo sobre Transparencia organizado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

3. Talleres Infantiles

Con la finalidad de que los niños conozcan su derecho a saber y comprendan la importancia del valor de conducirnos en nuestra vida cotidiana con veracidad y honestidad, el ITEI ha desarrollado y puesto en marcha el taller “Un cuento de verdad”, donde los niños, a través de ejercicios lúdicos y desde el constructivismo, llegan a su propia conclusión sobre la importancia de la honestidad. Este taller se desarrolló en el marco de los festejos del día del niño y del 8 ° Aniversario del Trompo Mágico Museo Interactivo, y en el Festival Cultural de las Letras Caleidoscopio organizado por la Asociación Civil Infolectura y el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque del 28 de mayo al 5 de junio de 2011. En total, en ambos eventos se contó con la participación de 788 niños.

4. Empresas Promotoras de la Honestidad

Con el objetivo de difundir en la iniciativa privada de Jalisco la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, el ITEI puso en marcha el proyecto “Empresas Promotoras de la Honestidad”. Con este programa el ITEI pretende formar a empleados informados y sensibles a la necesidad de construir una sociedad más honesta y contar con empresas comprometidas con la transparencia.

El primer ejercicio, realizado en las instalaciones de la planta de Dulces de la Rosa, contó con la participación de 25 empleados a quienes les explicó la importancia de promover el valor de la honestidad en todos los ámbitos de su vida y los beneficios de ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Desde esta perspectiva, el interés del ITEI es sumar esfuerzos con la iniciativa privada para la construcción de una sociedad más honesta mediante la difusión de la cultura de la transparencia.

Entre otras acciones implementadas por ITEI para la difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información se encuentran los “Talleres para los Consejos Escolares”, que se desarrollan en colaboración con la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Educación Jalisco y los Directivos de Escuelas Secundarias, donde se pretende que los padres de familia miembros de Consejos Escolares, conozcan el derecho de acceso a la información pública y sean capaces de ejercerlo. Estos talleres se llevaron a cabo en los consejos escolares siguientes:

- Consejo escolar de la Escuela Secundaria Técnica No. 45
- Consejo escolar de la Escuela Secundaria Técnica No. 40
- Consejo escolar de la Escuela Secundaria Técnica Sócrates
- Consejo escolar de la Escuela Secundaria Técnica No. 157
- Consejo escolar de la Escuela Secundaria Técnica No. 39
- Consejo escolar de la Escuela Secundaria Técnica Sebastián de Allende

También se ha tenido participación en diversos foros para promover y analizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, destacan los foros realizados por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande en el aniversario de la Ley de Transparencia y de la UTI del Municipio, el Municipio de Tuxcueca y Tamazula de Gordiano, para difundir entre sus habitantes la importancia de este derecho.

El ITEI participó además, en el marco del “9º Congreso de Derecho UNIVA: Retos y realidades del Derecho en México “ en el Panel sobre Transparencia en México. Durante el panel se abordó el tema de la importancia de la transparencia, de rendición de cuentas, del papel que debe jugar el ciudadano en el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como de los retos que enfrenta el ITEI así como las actividades que ha realizado; además de explicar los mecanismos bajo los cuales el ITEI trabaja para poder hacer efectiva la Ley de Transparencia en Jalisco.

5. Convenios de colaboración

A lo largo de este año de trabajo, el ITEI, realizó la firma de convenios de colaboración con diversas organizaciones, públicas y privadas, con el fin de llevar a cabo proyectos conjuntos para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información:

- Gobierno Municipal de Guadalajara
- Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco
- Gobierno Municipal de Tlaquepaque
- Gobierno Municipal de Zapopan
- Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga
- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UDG
- Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno A.C.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
- Consejo Ciudadano de Movilidad Urbana y Políticas Públicas A.C.

COMAIP

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, (COMAIP) es la organización que integra de manera voluntaria a los organismos de acceso a la información pública existentes en el país. Es un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación entre los organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En agosto de 2010 se pusieron en marcha los trabajos de la Comisión de Vinculación con la Sociedad Civil de la COMAIP. La primera sesión ordinaria de la Comisión se celebró en las instalaciones del ITEI, el Consejero Titular del ITEI, Dr. Guillermo Muñoz Franco como coordinador de dicha comisión dio inicio a los trabajos formales, con la Conferencia Magistral "Las alianzas entre las organizaciones de la Sociedad Civil y los Órganos Garantes de la Transparencia" a cargo del Mtro. Miguel Ángel Pulido Jiménez, Director Ejecutivo del Centro de Análisis e Investigación Fundar.

El objetivo de la Comisión de Vinculación es fortalecer estrategias que permitan a la sociedad ser vigilante del actuar del gobierno e incidir en las políticas públicas en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública en el país.

En el mes de mayo del 2011, Jalisco fue sede de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP, donde se estableció el procedimiento general y la metodología para crear la Plataforma Nacional de Indicadores y se llevó a cabo un análisis sobre le impacto que tendrá la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para las leyes de transparencia estatales.

Actualmente, el ITEI participa de manera activa en la Comisión de Vinculación, la Comisión Jurídica y las comisiones de Datos Personales y de Evaluación e Indicadores. Además el Consejero José Guillermo García Murillo funge como Secretario de la Región Centro Occidente de COMAIP.

ITEI: Recursos Humanos y Financieros

El ITEI es un organismo público autónomo, cuya función principal es garantizar el acceso de la sociedad a la información que se genera con recursos públicos. Es decir, el ITEI tiene la labor de vigilar que toda organización pública o privada que reciba o administre recursos públicos estatales o municipales, facilite su información a la sociedad.

La misión del ITEI es promover la cultura de la transparencia y garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en el Estado de Jalisco. El ITEI busca garantizar el acceso a la información pública, asumiendo el liderazgo en el diseño y manejo de una institución comprometida con el desarrollo democrático y social del Estado, actuando con base en elevados estándares de profesionalismo y servicio, con una cultura fundamentada en la ética y la transparencia.

1. Estructura Orgánica

Para el ejercicio de sus atribuciones, el ITEI, cuenta con un Consejo conformado por un Presidente y dos Consejeros Titulares, además de la estructura necesaria para desarrollar las funciones y objetivos establecidos en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la cual se distribuye de la siguiente manera:

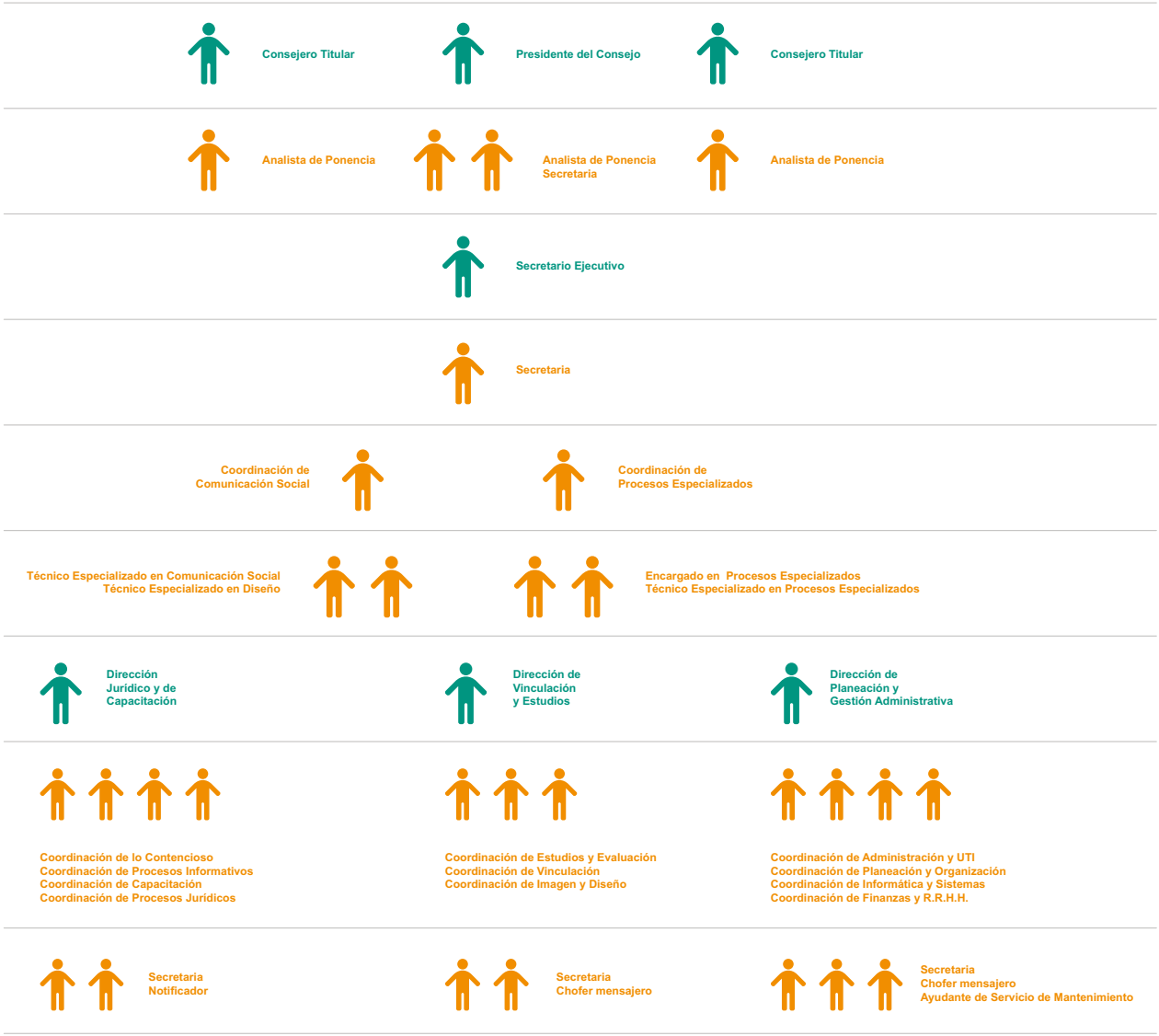

2. Recursos Humanos

Las actividades que desarrolla el ITEI, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, son realizadas por el personal, que hasta el 30 de junio de 2011 se encontraba conformado por 29 hombres y 18 mujeres, con la siguiente escolaridad.

Escolaridad	**Servidores Públicos**
Especialidad, Maestría y Doctorado	5
Licenciatura terminada	35
Otros	7

3. Recursos Financieros

El ITEI, como organismo público autónomo estatal, opera con recursos públicos que son autorizados anualmente por el Congreso del Estado de Jalisco.

Para el ejercicio 2010 se autorizó un presupuesto de $19,532,300.00 pesos y se contó con un remanente del ejercicio fiscal anterior de $540,688.92, que representaron un presupuesto y un ejercicio presupuestal como se presenta a continuación:

Presupuesto 2010 en pesos

Capitulo		**Presupuesto Autorizado 2010**	**Presupuesto Modificado 2010**	**Presupuesto Ejercido 2010**
1000	Servicios Personales	16,511,909.60	17,600,665.24	17,823,269.52
2000	Materiales y Suministros	314,166	258,913	258,913
3000	Servicios Generales	2,221,224.60	2,127,671.11	2,127,671.11
4000	Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	30,000	0	0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	455,000	85,740	85,740
Total		**19,532,300.00**	**20,072,988.92**	**20,295,593.20**

Asimismo, para el ejercicio 2011, se autorizó un presupuesto de $19,532,300.00, además de un incremento presupuestal de $586,000.00 por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Empresarios, Órganos Garantes del país y Sujetos Obligados de Jalisco, han aportado recursos para la promoción de la cultura de la transparencia, a favor de los ciudadanos de Jalisco, equivalentes ha $78,610.75 en especie y $43,000.00 pesos en efectivo que da un total de $121,610.75.

El presupuesto autorizado, el incremento presupuestal y las aportaciones en especie representan un ejercicio presupuestal distribuido como se presenta a continuación:

Presupuesto 2011 en pesos

Capítulo		**Presupuesto Autorizado 2011**	**Presupuesto Modificado**	**Presupuesto Ejercido 2011[18]**	**Presupuesto Por Ejercer 2011**
1000	Servicios Personales	17,283,670.99	17,061,066.72	8,138,546.55	8,922,520.17
2000	Materiales y Suministros	203,180	203,180	98,661	104,519
3000	Servicios Generales	2,018,634.07	2,647,634.07	1,069,686.93	1,577,947.14
4000	Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	26,815	26,815	49,588	-22,772
Total		**19,532,300.00**	**19,938,695.73**	**9,356,482.24**	**10,582,213.49**

[20] Presupuesto ejercido hasta el 30 de junio de 2011.

4. Adquisiciones

De conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones, el ITEI realizó las siguientes erogaciones en adquisiciones de bienes y servicios:

Tipo de Adquisición	Bienes		Servicios		Total
	Número de Solicitudes	Representación Económica	Número de Solicitudes	Representación Económica	
Adjudicación directa por monto	39	122,019	94	262,733	384,752
Invitación a por lo menos 3 proveedores	3	93,440	5	233,678	327,118
Adjudicación por justificación	0	-	16	462,192	462,192
Total	**42**	**215,458.86**	**115**	**958,602.90**	**1,174,061.76**